San Miguel Putumayo, 30 de junio de 2026

Señor:

LUIS EDINSON PORTILLA RODRIGUEZ
R. LEGAL: EPY SUR COLOMBIANA S.A.S.
NIT: 901908220-0
DIRECCIÓN: San Miguel, Putumayo
CELULAR: 3219854946
EMAIL: epysurcolombianasas@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN.

El Municipio de San Miguel Putumayo a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, de la manera más respetuosa lo invita a cotizar los diferentes bienes/servicios que a continuación se relacionan los cuales hacen parte de las actividades contempladas en el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO. "

Esta cotización será utilizada únicamente como estudio de precios de mercado para la formulación del proyecto de inversión en referencia.
En virtud de ello, se le invita a que presente su cotización de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
Actividad 1: Adquisición y entrega de semillas, insumos agrícolas y materiales para el funcionamiento de unidades productivas relacionadas con huertas caseras.				
1.1	**KIT DE SEMILLAS**	Suministro de treinta (30) kits de semillas hortícolas aptas para el clima de la región. Cada kit deberá contener cinco (5) sobres individuales de cinco (5) gramos cada uno, con las siguientes variedades de semilla: cebolla, pepino, tomate, cilantro y orégano. Deberá entregarse en empaques herméticos sellados de fábrica con protección contra humedad y luz. Las semillas deben poseer un porcentaje mínimo de germinación del 85% y contar con registro ICA vigente para su comercialización. No se aceptarán semillas a granel o reempacadas artesanalmente. Las semillas deberán ser aptas para siembra, estar libres de plagas, hongos e impurezas.	unidad	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.2	FERTILIZANTE	Suministro de fertilizante líquido soluble en presentación de un (1) litro, con una composición mínima de 50 g de calcio y 50 g de boro por envase. El producto deberá contar con registro y permisos vigentes para su comercialización, debidamente indicados en la etiqueta. El envase deberá incluir, de manera visible y legible, el número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y los pictogramas de seguridad correspondientes. Asimismo, deberá contar con tapa de rosca de seguridad y sello de inducción de aluminio (liners), que garantice la hermeticidad del producto, prevenga fugas y preserve sus condiciones de calidad durante el almacenamiento y transporte. El envase deberá ser resistente a la humedad y presentar adecuadas condiciones de conservación y presentación.	Unidad	30
1.3	CAL	Bulto de cal dolomita por 50 kg compuesta por carbonato doble de calcio y magnesio, en presentación de polvo fino o microgranulado, empacada en saco con laminación protectora externa que garantice la conservación del producto y lo proteja de la humedad y otros agentes externos durante su almacenamiento y transporte. El producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones vigentes para su comercialización, debidamente indicados en el envase. Asimismo, el empaque deberá presentar de forma clara y legible la información correspondiente al número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, composición del producto e identificación de los pictogramas de seguridad aplicables, de conformidad con la normatividad vigente.	Unidad	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.4	ABONO	Suministro de abono verde sólido en presentación de saco de cincuenta (50) kg, peletizado, de color verde oliva y elaborado a partir de biomasa vegetal proveniente de leguminosas, gramíneas y/o crucíferas. El producto deberá presentar una estructura homogénea, libre de impurezas, contaminantes y materiales extraños, garantizando condiciones óptimas para su almacenamiento, transporte y aplicación agrícola. El empaque deberá encontrarse en buen estado, debidamente sellado y rotulado, incluyendo la información del fabricante, composición del producto, número de lote, fecha de fabricación y demás datos exigidos por la normatividad vigente. Asimismo, el producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones requeridos para su comercialización y distribución en el territorio nacional.	Unidad	30
1.5	FUNGICIDA	Suministro de fungicida agrícola líquido en presentación de un (1) litro, elaborado bajo estándares de calidad que garanticen su eficacia, estabilidad y seguridad para uso agrícola. El producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones vigentes para su comercialización, de conformidad con la normatividad aplicable. El envase deberá estar fabricado en material resistente y compatible con el producto, equipado con tapa rosca de polipropileno con anillo de seguridad inviolable y sello de alta resistencia que garantice un cierre completamente hermético, evitando derrames, fugas o contaminación durante el almacenamiento y transporte. La etiqueta deberá ser envolvente, elaborada en material plástico resistente a la humedad, la abrasión y la manipulación, con impresión legible y permanente. Esta deberá incluir como mínimo la identificación del producto, composición, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, instrucciones de uso, precauciones de seguridad,	Unidad	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		pictogramas correspondientes y demás información exigida por la normativa vigente.		
1.6	POLISOMBRA	Suministro de rollo de polisombra de veinte (20) metros, fabricada en material polietileno de alta densidad o equivalente, diseñada para la protección solar y el control de radiación en actividades agrícolas. El producto deberá contar con porcentaje de sombreo del 65% o 80% acorde a las necesidades del uso agrícola, ser resistente a la intemperie, a la radiación UV y a las condiciones ambientales. La malla deberá presentar tejido uniforme, sin roturas, defectos de fabricación o deterioro que afecte su funcionalidad. El rollo deberá entregarse debidamente enrollado, en buen estado de conservación, listo para su instalación y uso inmediato.	Rollo	30
1.7	PALENDRA	Suministro de palín o palendra N. 2 color negro, de uso agrícola, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de excavación, remoción y manejo de suelo. La herramienta deberá contar con hoja robusta redonda, con un ancho de hoja entre 22 cm y 24 cm, de alto entre 47 cm y 51.3 cm, debidamente templada, resistente al desgaste, impactos y condiciones de trabajo en campo, así como mango en madera o material reforzado que garantice un uso seguro y cómodo. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en el uso.	Unidad	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.8	GUANTE JARDINERO	Suministro de guantes para labores de jardinería, en tallas variadas entre S y M, fabricados en material resistente y flexible, diseñados para brindar protección de las manos durante actividades agrícolas, de siembra, mantenimiento y manejo de herramientas. Los guantes deberán ofrecer adecuada resistencia al desgaste, abrasión y cortes leves, sin limitar la destreza y movilidad del usuario. Deberán contar con ajuste seguro en la muñeca y estar elaborados en materiales transpirables que permitan comodidad durante su uso prolongado. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en el trabajo.	Pares	30
1.9	REGADERA HUERTA	Suministro de regadera para huerta, fabricada en material plástico o metálico resistente a la corrosión y a las condiciones de uso agrícola, diseñada para la aplicación uniforme de agua en cultivos y áreas de jardinería. El equipo deberá contar con capacidad mínima de 5 a 10 litros, mango ergonómico y rociador con perforaciones que permitan una distribución homogénea del agua, evitando daños en las plantas. La regadera deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y fácil manejo en actividades de riego.	Unidad	30
1.10	RASTRILLO	Suministro de rastrillo en tamaño mediano, de uso agrícola o jardinería, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de recolección, nivelación y limpieza de suelo. El rastrillo deberá contar con 14 dientes firmes y uniformes, resistentes a la deformación y al desgaste. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, asegurando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en las labores de campo.	Unidad	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.11	ROLLO MALLA PLÁSTICA	Suministro de rollo de malla plástica negra de cincuenta (50) metros de largo x un metro con ochenta centímetros (1.80 cm) de alto, con orificios cuadriculados de 25 * 30 mm, fabricada en polietileno de alta densidad o material equivalente, diseñada para uso agrícola, cercado, protección de cultivos o control de paso de animales. La malla deberá ser resistente a la intemperie, a la radiación ultravioleta (UV), a la humedad y a las condiciones ambientales, garantizando durabilidad y adecuada funcionalidad. Deberá presentar tejido uniforme, sin roturas, deformaciones o defectos de fabricación. El producto deberá entregarse debidamente enrollado, en óptimas condiciones de conservación, listo para su instalación y uso inmediato.	Rollo	30
Actividad 2. Adquisición de elementos complementarios para el funcionamiento de las unidades productivas de autoconsumo relacionadas con aves de corral.				
2.1	MALLA METÁLICA	Suministro de rollo de malla metálica de treinta y seis (36) metros de largo x un metro con cincuenta centímetros (1.50 cm) de alto, con orificios hexagonales de 1 1/4 pulgadas fabricada en alambre de acero galvanizado de alta resistencia, con tejido uniforme y acabado que garantice durabilidad y protección contra la corrosión y las condiciones ambientales propias de su uso. La malla deberá estar libre de deformaciones, roturas, oxidación, rebabas o defectos de fabricación que afecten su funcionalidad. El rollo deberá entregarse debidamente enrollado, asegurado y en óptimas condiciones para su transporte, almacenamiento e instalación. El producto deberá cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante y contar con la identificación correspondiente en el empaque o etiqueta, indicando como mínimo dimensiones, calibre del alambre, número de lote y demás información requerida para su trazabilidad y comercialización.	Rollo	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.2	**CONCENTRADO PARA POLLOS**	Suministro de alimento concentrado balanceado para pollos de engorde de un (1) día de edad, formulado para satisfacer los requerimientos nutricionales propios de esta etapa de desarrollo, garantizando un adecuado crecimiento, mantenimiento de la condición corporal y óptimo desempeño productivo. El producto deberá estar elaborado con materias primas de calidad, libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos, y presentar una composición nutricional equilibrada de energía, proteína, vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales. Deberá suministrarse en presentación peletizada, granulada o en harina, según especificación del fabricante. Presentación en bulto de 40 kg o 50 kg según estándar de mercado. Sacos resistentes, sellados de fábrica y rotulados, indicando de manera clara la composición garantizada, instrucciones de uso, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, registro de comercialización y demás información exigida por la normatividad vigente. El producto deberá encontrarse en óptimas condiciones de conservación, libre de humedad, hongos, olores extraños o signos de deterioro que puedan afectar su calidad e inocuidad.	Bulto	30
2.3	**CONCENTRADO PARA GALLINAS PONEDORAS.**	Suministro de alimento concentrado balanceado para gallinas ponedoras, en presentación de bulto, formulado para cubrir los requerimientos nutricionales propios de la etapa de producción de huevo, garantizando un adecuado desempeño productivo, mantenimiento de la condición corporal y calidad del producto final. El alimento deberá estar elaborado con materias primas de alta calidad, libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos, y presentar una composición nutricional equilibrada en energía, proteína, vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales, conforme a las necesidades de las aves en producción. Presentación en bulto de 40 kg o 50 kg según	Bulto	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		estándar de mercado. Sacos de alta resistencia, sellados y rotulados de fábrica, indicando de forma clara la composición garantizada, instrucciones de uso, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, registro de comercialización y demás información exigida por la normatividad vigente. Deberá conservarse en condiciones óptimas, libre de humedad, plagas, hongos, olores extraños o cualquier signo de deterioro que afecte su calidad e inocuidad.		
2.4	**MAIZ**	Suministro de maíz en grano en presentación de bulto, apto para consumo animal, limpio, seco, libre de impurezas, hongos, plagas, cuerpos extraños o cualquier signo de deterioro que afecte su calidad e inocuidad. El producto deberá entregarse en sacos resistentes de 50kg, debidamente sellados y en óptimas condiciones de conservación. Apto para consumo animal, limpio, seco, libre de impurezas, hongos, insectos, plagas o cuerpos extraños.	Bulto	30
2.5	**BEBEDEROS DE AVES (POLLOS)**	Suministro de bebederos para aves, fabricados en material resistente, atóxico y apto para uso pecuario, diseñados para garantizar el suministro continuo de agua limpia y fresca. Cada bebedero deberá contar con una capacidad mínima de 5 litros asegurando una distribución eficiente del agua y reduciendo el riesgo de contaminación. Diseñados para atender hasta 40 aves. Con una tolva y manija ergonómica, Los bebederos deberán ser duraderos, fáciles de limpiar y desinfectar, y estar libres de defectos de fabricación que afecten su funcionamiento. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su uso inmediato.	Unidad	60

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.6	COMEDEROS DE AVES (POLLOS)	Suministro de comederos para aves, fabricados en material resistente, atóxico y apto para uso pecuario, diseñados para garantizar una adecuada administración del alimento y reducir el desperdicio. Cada comedero deberá contar con una capacidad mínima de 7 kg, permitiendo un suministro eficiente de alimento para aves de corral. Versátil y ajustable en altura para pollos de iniciación. Los comederos deberán ser duraderos, de fácil limpieza y desinfección, y estar libres de defectos de fabricación que afecten su funcionalidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su uso inmediato.	Unidad	60
2.7	CARRETAS	Suministro de carretilla (carreta) de uso agrícola, fabricada en material metálico o plástico de alta resistencia, diseñada para el transporte de materiales, insumos o cargas livianas y medianas en labores rurales, con una capacidad mínima de 4 a 6 pies cúbicos. La estructura deberá ser robusta, estable y ergonómica, con capacidad adecuada para su uso en campo, resistente a la corrosión, impactos y condiciones ambientales. En el caso de carretillas metálicas, deberán contar con recubrimiento anticorrosivo; en el caso de carretillas plásticas, deberán ser de material reforzado de alta durabilidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su correcto funcionamiento y seguridad en el uso.	Unidad	8
2.8	HOJAS DE ZINC	Suministro de hojas de zinc de 2,60 m de longitud, fabricadas en acero galvanizado, aptas para cubiertas, con acabado resistente a la corrosión y a las condiciones ambientales. Las láminas deberán ser uniformes, sin deformaciones, abolladuras o defectos de fabricación, y garantizar adecuada durabilidad y desempeño estructural. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su transporte, almacenamiento e instalación.	Unidad	120

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.9	**RASTRILLO**	Suministro de rastrillo en tamaño mediano, de uso agrícola o jardinería, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de recolección, nivelación y limpieza de suelo. El rastrillo deberá contar con 14 dientes firmes y uniformes, resistentes a la deformación y al desgaste. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, asegurando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en las labores de campo.	Unidad	30
2.10	**TUBO CUADRADO EN ACERO 3/4 X 3/4Pg X 1.5Mm C16 X 6M**	Tubo Cuadrado 3/4 X 3/4 Pg: Se refiere a las dimensiones externas de la sección transversal. Tiene una base de 3/4 de pulgada (~19.05 mm) y una altura de 3/4 de pulgada (~19.05 mm), Diseñado para soportar una cubierta liviana de lámina de zinc galvanizada. Dimensión exterior: 19.05 mm × 19.05 mm (3/4" × 3/4") Espesor nominal: 1.50 mm (Calibre 16) Dimensión interior libre: ~16.05 mm × 16.05 mm Longitud: 6.00 metros Área de la sección transversal: ~1.05 cm^2 Peso teórico estimado: Aproximadamente 0.82 kg por metro lineal (unos 4.92 kg por tubo completo de 6 metros).	Unidad	120

CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA.

Los interesados deberán considerar que el valor cotizado deberá incluir la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, tales como adquisición de los bienes, cargue, descargue, transporte, embalaje, seguros, manipulación, almacenamiento, mano de obra, herramientas, equipos, elementos de protección personal, tributos, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, retenciones y demás gastos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, sin que por estos conceptos haya lugar a reconocimientos económicos adicionales por parte del Municipio.

La entrega de los bienes deberá efectuarse dentro del plazo de ejecución contractual, el cual es de SIETE (7) DÍAS CALENDARIO, previa coordinación con el supervisor designado. Los elementos deberán ser entregados en una sola jornada, salvo que por razones de conveniencia del servicio el supervisor autorice entregas parciales, circunstancia que en ningún caso generará costos adicionales para el Municipio. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

personal, vehículos, equipos y demás recursos logísticos necesarios para cumplir oportunamente con la entrega de los bienes dentro del término contractual.

El lugar de entrega será el Municipio de San Miguel, departamento del Putumayo, en la dirección o sitio que determine la Secretaría de Gobierno o el supervisor del contrato; en todo caso corresponderá a la jurisdicción del Municipio de San Miguel, Putumayo. El contratista deberá efectuar el descargue y ubicación de los bienes en el lugar indicado, asumiendo integralmente los costos y riesgos derivados del transporte, manipulación y entrega, hasta tanto se suscriba el acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión. En caso de que, por necesidades del proyecto, el supervisor determine que los bienes deban ser entregados en un sitio diferente dentro de la jurisdicción del municipio, el contratista estará obligado a realizar la entrega sin que ello genere costos adicionales para la entidad, siempre que dicha ubicación corresponda al área urbana o rural del Municipio de San Miguel.

El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato la programación de la entrega de los bienes con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, con el fin de garantizar la disponibilidad del personal designado por el Municipio para la recepción, verificación de cantidades, revisión de especificaciones técnicas y organización logística de los elementos que conformarán las unidades productivas. Ninguna entrega podrá realizarse sin la presencia del supervisor o del funcionario previamente autorizado por la entidad.

Señor cotizante al momento de elaborar y presentar la cotización al Municipio de San Miguel, tenga en cuenta.

- La Cotización deberá contener, Datos de la Persona Natural o Jurídica como se registra en el documento de existencia y representación legal o registro Mercantil. (Nit, dirección física y electrónica, contactos telefónicos, régimen de la persona jurídica a la cual pertenece.
- Datos de la Cotización (Lugar y fecha de cotización, Nombre a quien se dirige (Municipio de San Miguel, detalle de cada uno de los bienes y servicios cotizados, valores unitarios y totales, vigencia de la cotización, indicar las garantías del producto, términos y condiciones de entrega los bienes/ servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización (Nombres y apellidos completos, cargo, contacto telefónico, correo electrónico.
- Los valores cotizados deberán establecerse en pesos colombianos, sin decimales.
- El valor unitario y total cotizado deberá incluir el IVA. si aplica
- El valor cotizado deberá incluir los gastos que el futuro deberá asumir con el Municipio de San Miguel con ocasión de la suscripción del eventual acuerdo contractual por concepto de Estampillas Municipales y Tasas así: **Acuerdo Municipal N°. 018 (diciembre 26 de 2025) "Por Medio Del Cual Se Adopta La Actualización, Modificación Y Compilación Del Estatuto Tributario De Rentas Del Municipio De San Miguel, Departamento Del Putumayo, Y Se Dictan Otras Disposiciones."**

- Estampilla "PRO- BIENESTAR ADULTO MAYOR" correspondiente al cuatro por ciento (4%) del valor del contrato excluido el IVA. (art 237)
- Estampilla "PRO CULTURA" equivalente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato excluido el IVA. (art 226)
- Tasa "PRO DEPORTE y RECREACIÓN" (art. 260)

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

a. Para los contratos de mínima cuantía (hasta $49.025.340): el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

b. Para los contratos de menor cuantía (Desde $49.025.341 hasta $490.253.400): el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

c. Para los contratos de mayor cuantía Superior a $490.253.401: el uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

- Estampilla "PARA LA JUSTICIA FAMILIAR" equivalente al 2% del valor total del contrato excluido el IVA. (art 249)

Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al ESTATUTO TRIBUTARIO Y DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Las cotizaciones se deberán remitir en medio físico ante las instalaciones de la Secretaría General y de Gobierno ubicada en el segundo piso del palacio Municipal en la Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada-San Miguel Putumayo o en medio electrónico al correo: gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co y/o gobierno@sanmiguel-putumayo.gov.co

El plazo para la recepción de las cotizaciones será de hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir del recibo de la presente solicitud.

Nota: la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato alguno con el cotizante.

Sin otro particular,

BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico
Secretario General y de Gobierno (E)
Según decreto No.084 del 23 de junio de 2026.
San Miguel – Putumayo

Elaboró:	Heidy Tatiana Rentería Mosquera	Enlace Municipal de Género	Heidy Rentería

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Gmail

gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN

1 mensaje

gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co> 2 de julio de 2026 a las 10:20
Para: epysurcolombianasas@gmail.com

Cordial Saludo,

El Municipio de San Miguel Putumayo a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, de la manera más respetuosa lo invita a cotizar los diferentes bienes/servicios que a continuación se relacionan los cuales hacen parte de las actividades contempladas en el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO. "

Esta cotización será utilizada únicamente como estudio de precios de mercado para la formulación del proyecto de inversión en referencia.

Se adjunta solicitud firmada en formato PDF.

Estaremos atentos a su respuesta, gracias.

Cordialmente,

--

Heidy Tatiana Rentería Mosquera
Enlace Municipal de género - Oficina de Gestión Social
3145607660
José Jairo López Melo - Alcalde
NIT 800252922-9
Municipio de San Miguel
Departamento del Putumayo.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN EPY SUR COLOMBIANA.pdf
316K

San Miguel Putumayo, 10 de julio de 2026

Señor:

JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ
R. LEGAL: TECNICAMPO WM
NIT: 18562041-9
DIRECCIÓN: CL 3 2 03 San Felipe, San Miguel - Putumayo
CELULAR: 3117331580
EMAIL: jhonwilmen@hotmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN.

El Municipio de San Miguel Putumayo a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, de la manera más respetuosa lo invita a cotizar los diferentes bienes/servicios que a continuación se relacionan los cuales hacen parte de las actividades contempladas en el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO. "

Esta cotización será utilizada únicamente como estudio de precios de mercado para la formulación del proyecto de inversión en referencia.
En virtud de ello, se le invita a que presente su cotización de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
Actividad 1: Adquisición y entrega de semillas, insumos agrícolas y materiales para el funcionamiento de unidades productivas relacionadas con huertas caseras.				
1.1	KIT DE SEMILLAS	Suministro de treinta (30) kits de semillas hortícolas aptas para el clima de la región. Cada kit deberá contener cinco (5) sobres individuales de cinco (5) gramos cada uno, con las siguientes variedades de semilla: cebolla, pepino, tomate, cilantro y orégano. Deberá entregarse en empaques herméticos sellados de fábrica con protección contra humedad y luz. Las semillas deben poseer un porcentaje mínimo de germinación del 85% y contar con registro ICA vigente para su comercialización. No se aceptarán semillas a granel o reempacadas artesanalmente. Las semillas deberán ser aptas para siembra, estar libres de plagas, hongos e impurezas.	unidad	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.2	FERTILIZANTE	Suministro de fertilizante líquido soluble en presentación de un (1) litro, con una composición mínima de 50 g de calcio y 50 g de boro por envase. El producto deberá contar con registro y permisos vigentes para su comercialización, debidamente indicados en la etiqueta. El envase deberá incluir, de manera visible y legible, el número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y los pictogramas de seguridad correspondientes. Asimismo, deberá contar con tapa de rosca de seguridad y sello de inducción de aluminio (liners), que garantice la hermeticidad del producto, prevenga fugas y preserve sus condiciones de calidad durante el almacenamiento y transporte. El envase deberá ser resistente a la humedad y presentar adecuadas condiciones de conservación y presentación.	Unidad	30
1.3	CAL	Bulto de cal dolomita por 50 kg compuesta por carbonato doble de calcio y magnesio, en presentación de polvo fino o microgranulado, empacada en saco con laminación protectora externa que garantice la conservación del producto y lo proteja de la humedad y otros agentes externos durante su almacenamiento y transporte. El producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones vigentes para su comercialización, debidamente indicados en el envase. Asimismo, el empaque deberá presentar de forma clara y legible la información correspondiente al número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, composición del producto e identificación de los pictogramas de seguridad aplicables, de conformidad con la normatividad vigente.	Unidad	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.4	ABONO	Suministro de abono verde sólido en presentación de saco de cincuenta (50) kg, peletizado, de color verde oliva y elaborado a partir de biomasa vegetal proveniente de leguminosas, gramíneas y/o crucíferas. El producto deberá presentar una estructura homogénea, libre de impurezas, contaminantes y materiales extraños, garantizando condiciones óptimas para su almacenamiento, transporte y aplicación agrícola. El empaque deberá encontrarse en buen estado, debidamente sellado y rotulado, incluyendo la información del fabricante, composición del producto, número de lote, fecha de fabricación y demás datos exigidos por la normatividad vigente. Asimismo, el producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones requeridos para su comercialización y distribución en el territorio nacional.	Unidad	30
1.5	FUNGICIDA	Suministro de fungicida agrícola líquido en presentación de un (1) litro, elaborado bajo estándares de calidad que garanticen su eficacia, estabilidad y seguridad para uso agrícola. El producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones vigentes para su comercialización, de conformidad con la normatividad aplicable. El envase deberá estar fabricado en material resistente y compatible con el producto, equipado con tapa rosca de polipropileno con anillo de seguridad inviolable y sello de alta resistencia que garantice un cierre completamente hermético, evitando derrames, fugas o contaminación durante el almacenamiento y transporte. La etiqueta deberá ser envolvente, elaborada en material plástico resistente a la humedad, la abrasión y la manipulación, con impresión legible y permanente. Esta deberá incluir como mínimo la identificación del producto, composición, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, instrucciones de uso, precauciones de seguridad,	Unidad	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		pictogramas correspondientes y demás información exigida por la normativa vigente.		
1.6	POLISOMBRA	Suministro de rollo de polisombra de veinte (20) metros, fabricada en material polietileno de alta densidad o equivalente, diseñada para la protección solar y el control de radiación en actividades agrícolas. El producto deberá contar con porcentaje de sombreo del 65% o 80% acorde a las necesidades del uso agrícola, ser resistente a la intemperie, a la radiación UV y a las condiciones ambientales. La malla deberá presentar tejido uniforme, sin roturas, defectos de fabricación o deterioro que afecte su funcionalidad. El rollo deberá entregarse debidamente enrollado, en buen estado de conservación, listo para su instalación y uso inmediato.	Rollo	30
1.7	PALENDRA	Suministro de palín o palendra N. 2 color negro, de uso agrícola, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de excavación, remoción y manejo de suelo. La herramienta deberá contar con hoja robusta redonda, con un ancho de hoja entre 22 cm y 24 cm, de alto entre 47 cm y 51.3 cm, debidamente templada, resistente al desgaste, impactos y condiciones de trabajo en campo, así como mango en madera o material reforzado que garantice un uso seguro y cómodo. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en el uso.	Unidad	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.8	GUANTE JARDINERO	Suministro de guantes para labores de jardinería, en tallas variadas entre S y M, fabricados en material resistente y flexible, diseñados para brindar protección de las manos durante actividades agrícolas, de siembra, mantenimiento y manejo de herramientas. Los guantes deberán ofrecer adecuada resistencia al desgaste, abrasión y cortes leves, sin limitar la destreza y movilidad del usuario. Deberán contar con ajuste seguro en la muñeca y estar elaborados en materiales transpirables que permitan comodidad durante su uso prolongado. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en el trabajo.	Pares	30
1.9	REGADERA HUERTA	Suministro de regadera para huerta, fabricada en material plástico o metálico resistente a la corrosión y a las condiciones de uso agrícola, diseñada para la aplicación uniforme de agua en cultivos y áreas de jardinería. El equipo deberá contar con capacidad mínima de 5 a 10 litros, mango ergonómico y rociador con perforaciones que permitan una distribución homogénea del agua, evitando daños en las plantas. La regadera deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y fácil manejo en actividades de riego.	Unidad	30
1.10	RASTRILLO	Suministro de rastrillo en tamaño mediano, de uso agrícola o jardinería, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de recolección, nivelación y limpieza de suelo. El rastrillo deberá contar con 14 dientes firmes y uniformes, resistentes a la deformación y al desgaste. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, asegurando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en las labores de campo.	Unidad	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.11	ROLLO MALLA PLÁSTICA	Suministro de rollo de malla plástica negra de cincuenta (50) metros de largo x un metro con ochenta centímetros (1.80 cm) de alto, con orificios cuadriculados de 25 * 30 mm, fabricada en polietileno de alta densidad o material equivalente, diseñada para uso agrícola, cercado, protección de cultivos o control de paso de animales. La malla deberá ser resistente a la intemperie, a la radiación ultravioleta (UV), a la humedad y a las condiciones ambientales, garantizando durabilidad y adecuada funcionalidad. Deberá presentar tejido uniforme, sin roturas, deformaciones o defectos de fabricación. El producto deberá entregarse debidamente enrollado, en óptimas condiciones de conservación, listo para su instalación y uso inmediato.	Rollo	30
Actividad 2. Adquisición de elementos complementarios para el funcionamiento de las unidades productivas de autoconsumo relacionadas con aves de corral.				
2.1	MALLA METÁLICA	Suministro de rollo de malla metálica de treinta y seis (36) metros de largo x un metro con cincuenta centímetros (1.50 cm) de alto, con orificios hexagonales de 1 1/4 pulgadas fabricada en alambre de acero galvanizado de alta resistencia, con tejido uniforme y acabado que garantice durabilidad y protección contra la corrosión y las condiciones ambientales propias de su uso. La malla deberá estar libre de deformaciones, roturas, oxidación, rebabas o defectos de fabricación que afecten su funcionalidad. El rollo deberá entregarse debidamente enrollado, asegurado y en óptimas condiciones para su transporte, almacenamiento e instalación. El producto deberá cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante y contar con la identificación correspondiente en el empaque o etiqueta, indicando como mínimo dimensiones, calibre del alambre, número de lote y demás información requerida para su trazabilidad y comercialización.	Rollo	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.2	**CONCENTRADO PARA POLLOS**	Suministro de alimento concentrado balanceado para pollos de engorde de un (1) día de edad, formulado para satisfacer los requerimientos nutricionales propios de esta etapa de desarrollo, garantizando un adecuado crecimiento, mantenimiento de la condición corporal y óptimo desempeño productivo. El producto deberá estar elaborado con materias primas de calidad, libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos, y presentar una composición nutricional equilibrada de energía, proteína, vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales. Deberá suministrarse en presentación peletizada, granulada o en harina, según especificación del fabricante. Presentación en bulto de 40 kg o 50 kg según estándar de mercado. Sacos resistentes, sellados de fábrica y rotulados, indicando de manera clara la composición garantizada, instrucciones de uso, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, registro de comercialización y demás información exigida por la normatividad vigente. El producto deberá encontrarse en óptimas condiciones de conservación, libre de humedad, hongos, olores extraños o signos de deterioro que puedan afectar su calidad e inocuidad.	Bulto	30
2.3	**CONCENTRADO PARA GALLINAS PONEDORAS.**	Suministro de alimento concentrado balanceado para gallinas ponedoras, en presentación de bulto, formulado para cubrir los requerimientos nutricionales propios de la etapa de producción de huevo, garantizando un adecuado desempeño productivo, mantenimiento de la condición corporal y calidad del producto final. El alimento deberá estar elaborado con materias primas de alta calidad, libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos, y presentar una composición nutricional equilibrada en energía, proteína, vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales, conforme a las necesidades de las aves en producción. Presentación en bulto de 40 kg o 50 kg según	Bulto	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		estándar de mercado. Sacos de alta resistencia, sellados y rotulados de fábrica, indicando de forma clara la composición garantizada, instrucciones de uso, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, registro de comercialización y demás información exigida por la normatividad vigente. Deberá conservarse en condiciones óptimas, libre de humedad, plagas, hongos, olores extraños o cualquier signo de deterioro que afecte su calidad e inocuidad.		
2.4	MAIZ	Suministro de maíz en grano en presentación de bulto, apto para consumo animal, limpio, seco, libre de impurezas, hongos, plagas, cuerpos extraños o cualquier signo de deterioro que afecte su calidad e inocuidad. El producto deberá entregarse en sacos resistentes de 50kg, debidamente sellados y en óptimas condiciones de conservación. Apto para consumo animal, limpio, seco, libre de impurezas, hongos, insectos, plagas o cuerpos extraños.	Bulto	30
2.5	BEBEDEROS DE AVES (POLLOS)	Suministro de bebederos para aves, fabricados en material resistente, atóxico y apto para uso pecuario, diseñados para garantizar el suministro continuo de agua limpia y fresca. Cada bebedero deberá contar con una capacidad mínima de 5 litros asegurando una distribución eficiente del agua y reduciendo el riesgo de contaminación. Diseñados para atender hasta 40 aves. Con una tolva y manija ergonómica, Los bebederos deberán ser duraderos, fáciles de limpiar y desinfectar, y estar libres de defectos de fabricación que afecten su funcionamiento. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su uso inmediato.	Unidad	60

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.6	COMEDEROS DE AVES (POLLOS)	Suministro de comederos para aves, fabricados en material resistente, atóxico y apto para uso pecuario, diseñados para garantizar una adecuada administración del alimento y reducir el desperdicio. Cada comedero deberá contar con una capacidad mínima de 7 kg, permitiendo un suministro eficiente de alimento para aves de corral. Versátil y ajustable en altura para pollos de iniciación. Los comederos deberán ser duraderos, de fácil limpieza y desinfección, y estar libres de defectos de fabricación que afecten su funcionalidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su uso inmediato.	Unidad	60
2.7	CARRETAS	Suministro de carretilla (carreta) de uso agrícola, fabricada en material metálico o plástico de alta resistencia, diseñada para el transporte de materiales, insumos o cargas livianas y medianas en labores rurales, con una capacidad mínima de 4 a 6 pies cúbicos. La estructura deberá ser robusta, estable y ergonómica, con capacidad adecuada para su uso en campo, resistente a la corrosión, impactos y condiciones ambientales. En el caso de carretillas metálicas, deberán contar con recubrimiento anticorrosivo; en el caso de carretillas plásticas, deberán ser de material reforzado de alta durabilidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su correcto funcionamiento y seguridad en el uso.	Unidad	8
2.8	HOJAS DE ZINC	Suministro de hojas de zinc de 2,60 m de longitud, fabricadas en acero galvanizado, aptas para cubiertas, con acabado resistente a la corrosión y a las condiciones ambientales. Las láminas deberán ser uniformes, sin deformaciones, abolladuras o defectos de fabricación, y garantizar adecuada durabilidad y desempeño estructural. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su transporte, almacenamiento e instalación.	Unidad	120

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.9	RASTRILLO	Suministro de rastrillo en tamaño mediano, de uso agrícola o jardinería, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de recolección, nivelación y limpieza de suelo. El rastrillo deberá contar con 14 dientes firmes y uniformes, resistentes a la deformación y al desgaste. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, asegurando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en las labores de campo.	Unidad	30
2.10	TUBO CUADRADO EN ACERO 3/4 X 3/4Pg X 1.5Mm C16 X 6M	Tubo Cuadrado 3/4 X 3/4 Pg: Se refiere a las dimensiones externas de la sección transversal. Tiene una base de 3/4 de pulgada (~19.05 mm) y una altura de 3/4 de pulgada (~19.05 mm), Diseñado para soportar una cubierta liviana de lámina de zinc galvanizada. Dimensión exterior: 19.05 mm × 19.05 mm (3/4" × 3/4") Espesor nominal: 1.50 mm (Calibre 16) Dimensión interior libre: ~16.05 mm × 16.05 mm Longitud: 6.00 metros Área de la sección transversal: ~1.05 cm^2 Peso teórico estimado: Aproximadamente 0.82 kg por metro lineal (unos 4.92 kg por tubo completo de 6 metros).	Unidad	120

CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA.

Los interesados deberán considerar que el valor cotizado deberá incluir la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, tales como adquisición de los bienes, cargue, descargue, transporte, embalaje, seguros, manipulación, almacenamiento, mano de obra, herramientas, equipos, elementos de protección personal, tributos, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, retenciones y demás gastos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, sin que por estos conceptos haya lugar a reconocimientos económicos adicionales por parte del Municipio.

La entrega de los bienes deberá efectuarse dentro del plazo de ejecución contractual, el cual es de SIETE (7) DÍAS CALENDARIO, previa coordinación con el supervisor designado. Los elementos deberán ser entregados en una sola jornada, salvo que por razones de conveniencia del servicio el supervisor autorice entregas parciales, circunstancia que en ningún caso generará costos adicionales para el Municipio. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

personal, vehículos, equipos y demás recursos logísticos necesarios para cumplir oportunamente con la entrega de los bienes dentro del término contractual.

El lugar de entrega será el Municipio de San Miguel, departamento del Putumayo, en la dirección o sitio que determine la Secretaría de Gobierno o el supervisor del contrato; en todo caso corresponderá a la jurisdicción del Municipio de San Miguel, Putumayo. El contratista deberá efectuar el descargue y ubicación de los bienes en el lugar indicado, asumiendo integralmente los costos y riesgos derivados del transporte, manipulación y entrega, hasta tanto se suscriba el acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión. En caso de que, por necesidades del proyecto, el supervisor determine que los bienes deban ser entregados en un sitio diferente dentro de la jurisdicción del municipio, el contratista estará obligado a realizar la entrega sin que ello genere costos adicionales para la entidad, siempre que dicha ubicación corresponda al área urbana o rural del Municipio de San Miguel.

El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato la programación de la entrega de los bienes con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, con el fin de garantizar la disponibilidad del personal designado por el Municipio para la recepción, verificación de cantidades, revisión de especificaciones técnicas y organización logística de los elementos que conformarán las unidades productivas. Ninguna entrega podrá realizarse sin la presencia del supervisor o del funcionario previamente autorizado por la entidad.

Señor cotizante al momento de elaborar y presentar la cotización al Municipio de San Miguel, tenga en cuenta.

- La Cotización deberá contener, Datos de la Persona Natural o Jurídica como se registra en el documento de existencia y representación legal o registro Mercantil. (Nit, dirección física y electrónica, contactos telefónicos, régimen de la persona jurídica a la cual pertenece.
- Datos de la Cotización (Lugar y fecha de cotización, Nombre a quien se dirige (Municipio de San Miguel, detalle de cada uno de los bienes y servicios cotizados, valores unitarios y totales, vigencia de la cotización, indicar las garantías del producto, términos y condiciones de entrega los bienes/ servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización (Nombres y apellidos completos, cargo, contacto telefónico, correo electrónico.
- Los valores cotizados deberán establecerse en pesos colombianos, sin decimales.
- El valor unitario y total cotizado deberá incluir el IVA. si aplica
- El valor cotizado deberá incluir los gastos que el futuro deberá asumir con el Municipio de San Miguel con ocasión de la suscripción del eventual acuerdo contractual por concepto de Estampillas Municipales y Tasas así: **Acuerdo Municipal N°. 018 (diciembre 26 de 2025) "Por Medio Del Cual Se Adopta La Actualización, Modificación Y Compilación Del Estatuto Tributario De Rentas Del Municipio De San Miguel, Departamento Del Putumayo, Y Se Dictan Otras Disposiciones."**

- Estampilla "PRO- BIENESTAR ADULTO MAYOR" correspondiente al cuatro por ciento (4%) del valor del contrato excluido el IVA. (art 237)
- Estampilla "PRO CULTURA" equivalente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato excluido el IVA. (art 226)
- Tasa "PRO DEPORTE y RECREACIÓN" (art. 260)

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

a. Para los contratos de mínima cuantía (hasta $49.025.340): el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

b. Para los contratos de menor cuantía (Desde $49.025.341 hasta $490.253.400): el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

c. Para los contratos de mayor cuantía Superior a $490.253.401: el uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

- Estampilla "PARA LA JUSTICIA FAMILIAR" equivalente al 2% del valor total del contrato excluido el IVA. (art 249)

Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al ESTATUTO TRIBUTARIO Y DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Las cotizaciones se deberán remitir en medio físico ante las instalaciones de la Secretaría General y de Gobierno ubicada en el segundo piso del palacio Municipal en la Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada-San Miguel Putumayo o en medio electrónico al correo: gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co y/o gobierno@sanmiguel-putumayo.gov.co

El plazo para la recepción de las cotizaciones será de hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir del recibo de la presente solicitud.

Nota: la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato alguno con el cotizante.

Sin otro particular,

Estefany Blandon Linares

ESTEFANY BLANDON LINARES
Secretario General y de Gobierno (E)
Según Resolución N° 529 del 01 de julio 2026
San Miguel – Putumayo

Elaboró:	Heidy Tatiana Rentería Mosquera	Enlace Municipal de Género	Heidy Rentería

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Gmail **gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN

1 mensaje

gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co> 10 de julio de 2026 a las 18:57

Para: jhonwilmen@hotmail.com

Cordial Saludo,

El Municipio de San Miguel Putumayo a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, de la manera más respetuosa lo invita a cotizar los diferentes bienes/servicios que a continuación se relacionan los cuales hacen parte de las actividades contempladas en el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO. "

Esta cotización será utilizada únicamente como estudio de precios de mercado para la formulación del proyecto de inversión en referencia

Estaremos atentos a su respuesta, gracias.

Cordialmente,

--

DAYANA SOLENY MENA CHAPUEZ
OFICINA DE GESTION SOCIAL
3025570661
JOSÉ JAIRO LÓPEZ MELO - ALCALDE
NIT 800 252 922 - 9
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN WILSON MENDOZA.pdf
299K

San Miguel Putumayo, 30 de junio de 2026

Señor:

JHONNY ALEXANDER MENDEZ GARCIA
R. LEGAL: MALTOCH GROUP S.A.S
NIT: 901355222-0
DIRECCIÓN: San Miguel, Putumayo
CELULAR: 3183421976
EMAIL: j-pf22@hotmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN.

El Municipio de San Miguel Putumayo a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, de la manera más respetuosa lo invita a cotizar los diferentes bienes/servicios que a continuación se relacionan los cuales hacen parte de las actividades contempladas en el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO. "

Esta cotización será utilizada únicamente como estudio de precios de mercado para la formulación del proyecto de inversión en referencia.
En virtud de ello, se le invita a que presente su cotización de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD
Actividad 1: Adquisición y entrega de semillas, insumos agrícolas y materiales para el funcionamiento de unidades productivas relacionadas con huertas caseras.				
1.1	**KIT DE SEMILLAS**	Suministro de treinta (30) kits de semillas hortícolas aptas para el clima de la región. Cada kit deberá contener cinco (5) sobres individuales de cinco (5) gramos cada uno, con las siguientes variedades de semilla: cebolla, pepino, tomate, cilantro y orégano. Deberá entregarse en empaques herméticos sellados de fábrica con protección contra humedad y luz. Las semillas deben poseer un porcentaje mínimo de germinación del 85% y contar con registro ICA vigente para su comercialización. No se aceptarán semillas a granel o reempacadas artesanalmente. Las semillas deberán ser aptas para siembra, estar libres de plagas, hongos e impurezas.	Unidad	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.2	FERTILIZANTE	Suministro de fertilizante líquido soluble en presentación de un (1) litro, con una composición mínima de 50 g de calcio y 50 g de boro por envase. El producto deberá contar con registro y permisos vigentes para su comercialización, debidamente indicados en la etiqueta. El envase deberá incluir, de manera visible y legible, el número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y los pictogramas de seguridad correspondientes. Asimismo, deberá contar con tapa de rosca de seguridad y sello de inducción de aluminio (liners), que garantice la hermeticidad del producto, prevenga fugas y preserve sus condiciones de calidad durante el almacenamiento y transporte. El envase deberá ser resistente a la humedad y presentar adecuadas condiciones de conservación y presentación.	Unidad	30
1.3	CAL	Bulto de cal dolomita por 50 kg compuesta por carbonato doble de calcio y magnesio, en presentación de polvo fino o microgranulado, empacada en saco con laminación protectora externa que garantice la conservación del producto y lo proteja de la humedad y otros agentes externos durante su almacenamiento y transporte. El producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones vigentes para su comercialización, debidamente indicados en el envase. Asimismo, el empaque deberá presentar de forma clara y legible la información correspondiente al número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, composición del producto e identificación de los pictogramas de seguridad aplicables, de conformidad con la normatividad vigente.	Unidad	30
1.4	ABONO	Suministro de abono verde sólido en presentación de saco de cincuenta (50) kg, peletizado, de color verde oliva y elaborado a partir de biomasa vegetal proveniente de leguminosas, gramíneas y/o crucíferas. El producto deberá presentar una estructura homogénea, libre de impurezas, contaminantes y materiales extraños, garantizando condiciones óptimas para su almacenamiento, transporte y aplicación agrícola. El empaque deberá encontrarse en buen estado, debidamente sellado y rotulado, incluyendo la	Unidad	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		información del fabricante, composición del producto, número de lote, fecha de fabricación y demás datos exigidos por la normatividad vigente. Asimismo, el producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones requeridos para su comercialización y distribución en el territorio nacional.		
1.5	**FUNGICIDA**	Suministro de fungicida agrícola líquido en presentación de un (1) litro, elaborado bajo estándares de calidad que garanticen su eficacia, estabilidad y seguridad para uso agrícola. El producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones vigentes para su comercialización, de conformidad con la normatividad aplicable. El envase deberá estar fabricado en material resistente y compatible con el producto, equipado con tapa rosca de polipropileno con anillo de seguridad inviolable y sello de alta resistencia que garantice un cierre completamente hermético, evitando derrames, fugas o contaminación durante el almacenamiento y transporte. La etiqueta deberá ser envolvente, elaborada en material plástico resistente a la humedad, la abrasión y la manipulación, con impresión legible y permanente. Esta deberá incluir como mínimo la identificación del producto, composición, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, instrucciones de uso, precauciones de seguridad, pictogramas correspondientes y demás información exigida por la normativa vigente.	Unidad	30
1.6	**POLISOMBRA**	Suministro de rollo de polisombra de veinte (20) metros, fabricada en material polietileno de alta densidad o equivalente, diseñada para la protección solar y el control de radiación en actividades agrícolas. El producto deberá contar con porcentaje de sombreo del 65% o 80% acorde a las necesidades del uso agrícola, ser resistente a la intemperie, a la radiación UV y a las condiciones ambientales. La malla deberá presentar tejido uniforme, sin roturas, defectos de fabricación o deterioro que afecte su funcionalidad. El rollo deberá entregarse debidamente enrollado, en buen estado de conservación, listo para su instalación y uso inmediato.	Rollo	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.7	PALENDRA	Suministro de palín o palendra N. 2 color negro, de uso agrícola, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de excavación, remoción y manejo de suelo. La herramienta deberá contar con hoja robusta redonda, con un ancho de hoja entre 22 cm y 24 cm, de alto entre 47 cm y 51.3 cm, debidamente templada, resistente al desgaste, impactos y condiciones de trabajo en campo, así como mango en madera o material reforzado que garantice un uso seguro y cómodo. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en el uso.	Unidad	30
1.8	GUANTE JARDINERO	Suministro de guantes para labores de jardinería, en tallas variadas entre S y M, fabricados en material resistente y flexible, diseñados para brindar protección de las manos durante actividades agrícolas, de siembra, mantenimiento y manejo de herramientas. Los guantes deberán ofrecer adecuada resistencia al desgaste, abrasión y cortes leves, sin limitar la destreza y movilidad del usuario. Deberán contar con ajuste seguro en la muñeca y estar elaborados en materiales transpirables que permitan comodidad durante su uso prolongado. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en el trabajo.	Pares	30
1.9	REGADERA HUERTA	Suministro de regadera para huerta, fabricada en material plástico o metálico resistente a la corrosión y a las condiciones de uso agrícola, diseñada para la aplicación uniforme de agua en cultivos y áreas de jardinería. El equipo deberá contar con capacidad mínima de 5 a 10 litros, mango ergonómico y rociador con perforaciones que permitan una distribución homogénea del agua, evitando daños en las plantas. La regadera deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y fácil manejo en actividades de riego.	Unidad	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

1.10	**RASTRILLO**	Suministro de rastrillo en tamaño mediano, de uso agrícola o jardinería, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de recolección, nivelación y limpieza de suelo. El rastrillo deberá contar con 14 dientes firmes y uniformes, resistentes a la deformación y al desgaste. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, asegurando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en las labores de campo.	Unidad	30
1.11	**ROLLO MALLA PLÁSTICA**	Suministro de rollo de malla plástica negra de cincuenta (50) metros de largo x un metro con ochenta centímetros (1.80 cm) de alto, con orificios cuadriculados de 25 * 30 mm, fabricada en polietileno de alta densidad o material equivalente, diseñada para uso agrícola, cercado, protección de cultivos o control de paso de animales. La malla deberá ser resistente a la intemperie, a la radiación ultravioleta (UV), a la humedad y a las condiciones ambientales, garantizando durabilidad y adecuada funcionalidad. Deberá presentar tejido uniforme, sin roturas, deformaciones o defectos de fabricación. El producto deberá entregarse debidamente enrollado, en óptimas condiciones de conservación, listo para su instalación y uso inmediato.	Rollo	30
Actividad 2. Adquisición de elementos complementarios para el funcionamiento de las unidades productivas de autoconsumo relacionadas con aves de corral.				
2.1	**MALLA METÁLICA**	Suministro de rollo de malla metálica de treinta y seis (36) metros de largo x un metro con cincuenta centímetros (1.50 cm) de alto, con orificios hexagonales de 1 1/4 pulgadas fabricada en alambre de acero galvanizado de alta resistencia, con tejido uniforme y acabado que garantice durabilidad y protección contra la corrosión y las condiciones ambientales propias de su uso. La malla deberá estar libre de deformaciones, roturas, oxidación, rebabas o defectos de fabricación que afecten su funcionalidad. El rollo deberá entregarse debidamente enrollado, asegurado y en óptimas condiciones para su transporte, almacenamiento e instalación. El producto deberá cumplir con las	Rollo	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		especificaciones técnicas del fabricante y contar con la identificación correspondiente en el empaque o etiqueta, indicando como mínimo dimensiones, calibre del alambre, número de lote y demás información requerida para su trazabilidad y comercialización.		
2.2	CONCENTRADO PARA POLLOS	Suministro de alimento concentrado balanceado para pollos de engorde de un (1) día de edad, formulado para satisfacer los requerimientos nutricionales propios de esta etapa de desarrollo, garantizando un adecuado crecimiento, mantenimiento de la condición corporal y óptimo desempeño productivo. El producto deberá estar elaborado con materias primas de calidad, libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos, y presentar una composición nutricional equilibrada de energía, proteína, vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales. Deberá suministrarse en presentación peletizada, granulada o en harina, según especificación del fabricante. Presentación en bulto de 40 kg o 50 kg según estándar de mercado. Sacos resistentes, sellados de fábrica y rotulados, indicando de manera clara la composición garantizada, instrucciones de uso, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, registro de comercialización y demás información exigida por la normatividad vigente. El producto deberá encontrarse en óptimas condiciones de conservación, libre de humedad, hongos, olores extraños o signos de deterioro que puedan afectar su calidad e inocuidad.	Bulto	30
2.3	CONCENTRADO PARA GALLINAS PONEDORAS.	Suministro de alimento concentrado balanceado para gallinas ponedoras, en presentación de bulto, formulado para cubrir los requerimientos nutricionales propios de la etapa de producción de huevo, garantizando un adecuado desempeño productivo, mantenimiento de la condición corporal y calidad del producto final. El alimento deberá estar elaborado con materias primas de alta calidad, libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos, y presentar una composición nutricional equilibrada en energía, proteína, vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales, conforme a las necesidades de las	Bulto	30

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

		aves en producción. Presentación en bulto de 40 kg o 50 kg según estándar de mercado. Sacos de alta resistencia, sellados y rotulados de fábrica, indicando de forma clara la composición garantizada, instrucciones de uso, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, registro de comercialización y demás información exigida por la normatividad vigente. Deberá conservarse en condiciones óptimas, libre de humedad, plagas, hongos, olores extraños o cualquier signo de deterioro que afecte su calidad e inocuidad.		
2.4	MAIZ	Suministro de maíz en grano en presentación de bulto, apto para consumo animal, limpio, seco, libre de impurezas, hongos, plagas, cuerpos extraños o cualquier signo de deterioro que afecte su calidad e inocuidad. El producto deberá entregarse en sacos resistentes de 50kg, debidamente sellados y en óptimas condiciones de conservación. Apto para consumo animal, limpio, seco, libre de impurezas, hongos, insectos, plagas o cuerpos extraños.	Bulto	30
2.5	BEBEDEROS DE AVES (POLLOS)	Suministro de bebederos para aves, fabricados en material resistente, atóxico y apto para uso pecuario, diseñados para garantizar el suministro continuo de agua limpia y fresca. Cada bebedero deberá contar con una capacidad mínima de 5 litros asegurando una distribución eficiente del agua y reduciendo el riesgo de contaminación. Diseñados para atender hasta 40 aves. Con una tolva y manija ergonómica, Los bebederos deberán ser duraderos, fáciles de limpiar y desinfectar, y estar libres de defectos de fabricación que afecten su funcionamiento. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su uso inmediato.	Unidad	60

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.6	COMEDEROS DE AVES (POLLOS)	Suministro de comederos para aves, fabricados en material resistente, atóxico y apto para uso pecuario, diseñados para garantizar una adecuada administración del alimento y reducir el desperdicio. Cada comedero deberá contar con una capacidad mínima de 7 kg, permitiendo un suministro eficiente de alimento para aves de corral. Versátil y ajustable en altura para pollos de iniciación. Los comederos deberán ser duraderos, de fácil limpieza y desinfección, y estar libres de defectos de fabricación que afecten su funcionalidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su uso inmediato.	Unidad	60
2.7	CARRETAS	Suministro de carretilla (carreta) de uso agrícola, fabricada en material metálico o plástico de alta resistencia, diseñada para el transporte de materiales, insumos o cargas livianas y medianas en labores rurales, con una capacidad mínima de 4 a 6 pies cúbicos. La estructura deberá ser robusta, estable y ergonómica, con capacidad adecuada para su uso en campo, resistente a la corrosión, impactos y condiciones ambientales. En el caso de carretillas metálicas, deberán contar con recubrimiento anticorrosivo; en el caso de carretillas plásticas, deberán ser de material reforzado de alta durabilidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su correcto funcionamiento y seguridad en el uso.	Unidad	8
2.8	HOJAS DE ZINC	Suministro de hojas de zinc de 2,60 m de longitud, fabricadas en acero galvanizado, aptas para cubiertas, con acabado resistente a la corrosión y a las condiciones ambientales. Las láminas deberán ser uniformes, sin deformaciones, abolladuras o defectos de fabricación, y garantizar adecuada durabilidad y desempeño estructural. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su transporte, almacenamiento e instalación.	Unidad	120

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

2.9	**RASTRILLO**	Suministro de rastrillo en tamaño mediano, de uso agrícola o jardinería, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de recolección, nivelación y limpieza de suelo. El rastrillo deberá contar con 14 dientes firmes y uniformes, resistentes a la deformación y al desgaste. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, asegurando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en las labores de campo.	Unidad	30
2.10	**TUBO CUADRADO EN ACERO 3/4 X 3/4Pg X 1.5Mm C16 X 6M**	Tubo Cuadrado 3/4 X 3/4 Pg: Se refiere a las dimensiones externas de la sección transversal. Tiene una base de 3/4 de pulgada (~19.05 mm) y una altura de 3/4 de pulgada (~19.05 mm), Diseñado para soportar una cubierta liviana de lámina de zinc galvanizada. Dimensión exterior: 19.05 mm × 19.05 mm (3/4" × 3/4") Espesor nominal: 1.50 mm (Calibre 16) Dimensión interior libre: ~16.05 mm × 16.05 mm Longitud: 6.00 metros Área de la sección transversal: ~1.05 cm² Peso teórico estimado: Aproximadamente 0.82 kg por metro lineal (unos 4.92 kg por tubo completo de 6 metros).	Unidad	120

CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA.

Los interesados deberán considerar que el valor cotizado deberá incluir la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, tales como adquisición de los bienes, cargue, descargue, transporte, embalaje, seguros, manipulación, almacenamiento, mano de obra, herramientas, equipos, elementos de protección personal, tributos, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, retenciones y demás gastos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, sin que por estos conceptos haya lugar a reconocimientos económicos adicionales por parte del Municipio.

La entrega de los bienes deberá efectuarse dentro del plazo de ejecución contractual, el cual es de SIETE (7) DÍAS CALENDARIO, previa coordinación con el supervisor designado. Los elementos deberán ser entregados en una sola jornada, salvo que por razones de conveniencia del servicio el supervisor autorice entregas parciales, circunstancia que en ningún caso generará costos adicionales para el Municipio. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de personal, vehículos, equipos y demás recursos logísticos necesarios para cumplir oportunamente con la entrega de los bienes dentro del término contractual.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

El lugar de entrega será el Municipio de San Miguel, departamento del Putumayo, en la dirección o sitio que determine la Secretaría de Gobierno o el supervisor del contrato; en todo caso corresponderá a la jurisdicción del Municipio de San Miguel, Putumayo. El contratista deberá efectuar el descargue y ubicación de los bienes en el lugar indicado, asumiendo integralmente los costos y riesgos derivados del transporte, manipulación y entrega, hasta tanto se suscriba el acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión. En caso de que, por necesidades del proyecto, el supervisor determine que los bienes deban ser entregados en un sitio diferente dentro de la jurisdicción del municipio, el contratista estará obligado a realizar la entrega sin que ello genere costos adicionales para la entidad, siempre que dicha ubicación corresponda al área urbana o rural del Municipio de San Miguel.

El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato la programación de la entrega de los bienes con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, con el fin de garantizar la disponibilidad del personal designado por el Municipio para la recepción, verificación de cantidades, revisión de especificaciones técnicas y organización logística de los elementos que conformarán las unidades productivas. Ninguna entrega podrá realizarse sin la presencia del supervisor o del funcionario previamente autorizado por la entidad.

Señor cotizante al momento de elaborar y presentar la cotización al Municipio de San Miguel, tenga en cuenta.

- La Cotización deberá contener, Datos de la Persona Natural o Jurídica como se registra en el documento de existencia y representación legal o registro Mercantil. (Nit, dirección física y electrónica, contactos telefónicos, régimen de la persona jurídica a la cual pertenece.
- Datos de la Cotización (Lugar y fecha de cotización, Nombre a quien se dirige (Municipio de San Miguel, detalle de cada uno de los bienes y servicios cotizados, valores unitarios y totales, vigencia de la cotización, indicar las garantías del producto, términos y condiciones de entrega los bienes/ servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización (Nombres y apellidos completos, cargo, contacto telefónico, correo electrónico.
- Los valores cotizados deberán establecerse en pesos colombianos, sin decimales.
- El valor unitario y total cotizado deberá incluir el IVA. si aplica
- El valor cotizado deberá incluir los gastos que el futuro deberá asumir con el Municipio de San Miguel con ocasión de la suscripción del eventual acuerdo contractual por concepto de Estampillas Municipales y Tasas así: **Acuerdo Municipal N°. 018 (diciembre 26 de 2025) "Por Medio Del Cual Se Adopta La Actualización, Modificación Y Compilación Del Estatuto Tributario De Rentas Del Municipio De San Miguel, Departamento Del Putumayo, Y Se Dictan Otras Disposiciones."**

- Estampilla "PRO- BIENESTAR ADULTO MAYOR" correspondiente al cuatro por ciento (4%) del valor del contrato excluido el IVA. (art 237)
- Estampilla "PRO CULTURA" equivalente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato excluido el IVA. (art 226)
- Tasa "PRO DEPORTE y RECREACIÓN" (art. 260)

a. Para los contratos de mínima cuantía (hasta $49.025.340): el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

b. Para los contratos de menor cuantía (Desde $49.025.341 hasta $490.253.400): el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

c. Para los contratos de mayor cuantía Superior a $490.253.401: el uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor total del contrato. excluido el IVA.

 Estampilla "PARA LA JUSTICIA FAMILIAR" equivalente al 2% del valor total del contrato excluido el IVA. (art 249)

Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al ESTATUTO TRIBUTARIO Y DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Las cotizaciones se deberán remitir en medio físico ante las instalaciones de la Secretaría General y de Gobierno ubicada en el segundo piso del palacio Municipal en la Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada-San Miguel Putumayo o en medio electrónico al correo: gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co y/o gobierno@sanmiguel-putumayo.gov.co

El plazo para la recepción de las cotizaciones será de hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir del recibo de la presente solicitud.

Nota: la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato alguno con el cotizante.

Sin otro particular,

BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico
Secretario General y de Gobierno (E)
Según decreto No.084 del 23 de junio de 2026.
San Miguel – Putumayo

Elaboró:	Heidy Tatiana Rentería Mosquera	Enlace Municipal de Género	Heidy Rentería

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co

Gmail gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN.

1 mensaje

gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co> 2 de julio de 2026 a las 10:22
Para: j-pf22@hotmail.com

Cordial Saludo,

El Municipio de San Miguel Putumayo a través de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, de la manera más respetuosa lo invita a cotizar los diferentes bienes/servicios que a continuación se relacionan los cuales hacen parte de las actividades contempladas en el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO. "

Esta cotización será utilizada únicamente como estudio de precios de mercado para la formulación del proyecto de inversión en referencia.

Se adjunta solicitud firmada en formato PDF.

Estaremos atentos a su respuesta, gracias.

Cordialmente,

--

Heidy Tatiana Rentería Mosquera
Enlace Municipal de género - Oficina de Gestión Social
3145607660
José Jairo López Melo - Alcalde
NIT 800252922-9
Municipio de San Miguel
Departamento del Putumayo

SOLICITUD DE COTIZACIÓN MALTOCH GROUP S.pdf
316K

TECNI CAMPO

JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ
La Dorada Putumayo – Barrio la Libertad
Nit 18562041-9
Cel. 3117331580

JWMV

COTIZACIÓN 197

Dorada – Putumayo, 14 de julio de 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN MIGUEL PUTUMAYO

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN

En atención a la solicitud realizada, me permito enviar cotización de bienes y servicios en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO A HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO. "

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Actividad 1: Adquisición y entrega de semillas, insumos agrícolas y materiales para el funcionamiento de unidades productivas relacionadas con huertas caseras.						
1.1	**KIT DE SEMILLAS**	Suministro de treinta (30) kits de semillas hortícolas aptas para el clima de la región. Cada kit deberá contener cinco (5) sobres individuales de cinco (5) gramos cada uno, con las siguientes variedades de semilla: cebolla, pepino, tomate, cilantro y orégano. Deberá entregarse en empaques herméticos sellados de fábrica con protección contra humedad y luz. Las semillas deben poseer un porcentaje mínimo de germinación del 85% y contar con registro ICA vigente para su comercialización. No se aceptarán semillas a granel o reempacadas artesanalmente. Las semillas deberán ser aptas para siembra, estar libres de plagas, hongos e impurezas.	unidad	30	$ 32.000	$ 960.000
1.2	**FERTILIZANTE**	Suministro de fertilizante líquido soluble en presentación de un (1) litro, con una composición mínima de 50 g de calcio y 50 g de boro por envase. El producto deberá contar con registro y permisos vigentes para su comercialización, debidamente indicados en la etiqueta. El envase deberá incluir, de manera visible y legible, el número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y los pictogramas de seguridad correspondientes. Asimismo, deberá contar con tapa de rosca de seguridad y	Unidad	30	$45.000	$ 1.350.000

		sello de inducción de aluminio (liners), que garantice la hermeticidad del producto, prevenga fugas y preserve sus condiciones de calidad durante el almacenamiento y transporte. El envase deberá ser resistente a la humedad y presentar adecuadas condiciones de conservación y presentación.				
1.3	**CAL DOLOMITA**	Bulto de cal dolomita por 50 kg compuesta por carbonato doble de calcio y magnesio, en presentación de polvo fino o microgranulado, empacada en saco con laminación protectora externa que garantice la conservación del producto y lo proteja de la humedad y otros agentes externos durante su almacenamiento y transporte.El producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones vigentes para su comercialización, debidamente indicados en el envase. Asimismo, el empaque deberá presentar de forma clara y legible la información correspondiente al número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, composición del producto e identificación de los pictogramas de seguridad aplicables, de conformidad con la normatividad vigente.	Unidad	30	$ 34.800	$1.044.000
1.4	**ABONO**	Suministro de abono verde sólido en presentación de saco de cincuenta (50) kg, peletizado, de color verde oliva y elaborado a partir de biomasa vegetal proveniente de leguminosas, gramíneas y/o crucíferas. El producto deberá presentar una estructura homogénea, libre de impurezas, contaminantes y materiales extraños, garantizando condiciones óptimas para su almacenamiento, transporte y aplicación agrícola. El empaque deberá encontrarse en buen estado, debidamente sellado y rotulado, incluyendo la información del fabricante, composición del producto, número de lote, fecha de fabricación y demás datos exigidos por la normatividad vigente. Asimismo, el producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones requeridos para su comercialización y distribución en el territorio nacional.	Unidad	30	$59.000	$1.770.000

JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ
La Dorada Putumayo – Barrio la Libertad
Nit 18562041-9
Cel. 3117331580

1.5	**FUNGICIDA**	Suministro de fungicida agrícola líquido en presentación de un (1) litro, elaborado bajo estándares de calidad que garanticen su eficacia, estabilidad y seguridad para uso agrícola. El producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones vigentes para su comercialización, de conformidad con la normatividad aplicable.El envase deberá estar fabricado en material resistente y compatible con el producto, equipado con tapa rosca de polipropileno con anillo de seguridad inviolable y sello de alta resistencia que garantice un cierre completamente hermético, evitando derrames, fugas o contaminación durante el almacenamiento y transporte.La etiqueta deberá ser envolvente, elaborada en material plástico resistente a la humedad, la abrasión y la manipulación, con impresión legible y permanente. Esta deberá incluir como mínimo la identificación del producto, composición, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, instrucciones de uso, precauciones de seguridad, pictogramas correspondientes y demás información exigida por la normativa vigente.	Unidad	30	$39.000	$1.170.000
1.6	**POLISOMBRA**	Suministro de rollo de polisombra de veinte (20) metros, fabricada en material polietileno de alta densidad o equivalente, diseñada para la protección solar y el control de radiación en actividades agrícolas. El producto deberá contar con porcentaje de sombreo del 65% o 80% acorde a las necesidades del uso agrícola, ser resistente a la intemperie, a la radiación UV y a las condiciones ambientales. La malla deberá presentar tejido uniforme, sin roturas, defectos de fabricación o deterioro que afecte su funcionalidad. El rollo deberá entregarse debidamente enrollado, en buen estado de conservación, listo para su instalación y uso inmediato.	Rollo	30	$115.000	$3.450.000

JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ
La Dorada Putumayo – Barrio la Libertad
Nit 18562041-9
Cel. 3117331580

1.7	**PALENDRA**	Suministro de palín o palendra N. 2 color negro, de uso agrícola, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de excavación, remoción y manejo de suelo. La herramienta deberá contar con hoja robusta redonda, con un ancho de hoja entre 22 cm y 24 cm, de alto entre 47 cm y 51.3 cm, debidamente templada, resistente al desgaste, impactos y condiciones de trabajo en campo, así como mango en madera o material reforzado que garantice un uso seguro y cómodo. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en el uso.	Unidad	30	$42.500	$1.275.000
1.8	**GUANTE JARDINERO**	Suministro de guantes para labores de jardinería, en tallas variadas entre S y M, fabricados en material resistente y flexible, diseñados para brindar protección de las manos durante actividades agrícolas, de siembra, mantenimiento y manejo de herramientas.Los guantes deberán ofrecer adecuada resistencia al desgaste, abrasión y cortes leves, sin limitar la destreza y movilidad del usuario. Deberán contar con ajuste seguro en la muñeca y estar elaborados en materiales transpirables que permitan comodidad durante su uso prolongado.El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en el trabajo.	Pares	30	$25.000	$750.000
1.9	**REGADERA HUERTA**	Suministro de regadera para huerta, fabricada en material plástico o metálico resistente a la corrosión y a las condiciones de uso agrícola, diseñada para la aplicación uniforme de agua en cultivos y áreas de jardinería. El equipo deberá contar con capacidad mínima de 5 a 10 litros, mango ergonómico y rociador con perforaciones que permitan una distribución homogénea del agua, evitando daños en las plantas. La regadera deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su	Unidad	30	$41.000	$1.230.000

		funcionalidad, durabilidad y fácil manejo en actividades de riego.				
1.10	**RASTRILLO**	Suministro de rastrillo en tamaño mediano, de uso agrícola o jardinería, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de recolección, nivelación y limpieza de suelo. El rastrillo deberá contar con 14 dientes firmes y uniformes, resistentes a la deformación y al desgaste. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, asegurando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en las labores de campo.	Unidad	30	$ 36.500	$1.095.000
1.11	**ROLLO MALLA PLÁSTICA**	Suministro de rollo de malla plástica negra de cincuenta (50) metros de largo x un metro con ochenta centímetros (1.80 cm) de alto, con orificios cuadriculados de 25 * 30 mm, fabricada en polietileno de alta densidad o material equivalente, diseñada para uso agrícola, cercado, protección de cultivos o control de paso de animales.La malla deberá ser resistente a la intemperie, a la radiación ultravioleta (UV), a la humedad y a las condiciones ambientales, garantizando durabilidad y adecuada funcionalidad. Deberá presentar tejido uniforme, sin roturas, deformaciones o defectos de fabricación.El producto deberá entregarse debidamente enrollado, en óptimas condiciones de conservación, listo para su instalación y uso inmediato.	Rollo	30	$60.000	$1.800.000
Actividad 2. Adquisición de elementos complementarios para el funcionamiento de las unidades productivas de autoconsumo relacionadas con aves de corral.						

2.1	**MALLA METÁLICA**	Suministro de rollo de malla metálica de treinta y seis (36) metros de largo x un metro con cincuenta centimetros (1.50 cm) de alto, con orificios exagonales de 1 1/4 pulgadas fabricada en alambre de acero galvanizado de alta resistencia, con tejido uniforme y acabado que garantice durabilidad y protección contra la corrosión y las condiciones ambientales propias de su uso. La malla deberá estar libre de deformaciones, roturas, oxidación, rebabas o defectos de fabricación que afecten su funcionalidad. El rollo deberá entregarse debidamente enrollado, asegurado y en óptimas condiciones para su transporte, almacenamiento e instalación. El producto deberá cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante y contar con la identificación correspondiente en el empaque o etiqueta, indicando como mínimo dimensiones, calibre del alambre, número de lote y demás información requerida para su trazabilidad y comercialización.	Rollo	30	$142.000	$4.260.000
2.2	**CONCENTRADO PARA POLLOS**	Suministro de alimento concentrado balanceado para pollos de engorde de un (1) día de edad, formulado para satisfacer los requerimientos nutricionales propios de esta etapa de desarrollo, garantizando un adecuado crecimiento, mantenimiento de la condición corporal y óptimo desempeño productivo. El producto deberá estar elaborado con materias primas de calidad, libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos, y presentar una composición nutricional equilibrada de energía, proteína, vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales. Deberá suministrarse en presentación peletizada, granulada o en harina, según especificación del fabricante. Presentación en bulto de 40 kg o 50 kg según estándar de mercado. Sacos resistentes, sellados de fábrica y rotulados, indicando de manera clara la composición garantizada, instrucciones de uso, número de lote, fecha de fabricación, fecha de	Bulto	30	$133.000	$3.990.000

		vencimiento, registro de comercialización y demás información exigida por la normatividad vigente. El producto deberá encontrarse en óptimas condiciones de conservación, libre de humedad, hongos, olores extraños o signos de deterioro que puedan afectar su calidad e inocuidad.				
2.3	**CONCENTRADO PARA GALLINAS PONEDORAS.**	Suministro de alimento concentrado balanceado para gallinas ponedoras, en presentación de bulto, formulado para cubrir los requerimientos nutricionales propios de la etapa de producción de huevo, garantizando un adecuado desempeño productivo, mantenimiento de la condición corporal y calidad del producto final. El alimento deberá estar elaborado con materias primas de alta calidad, libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos, y presentar una composición nutricional equilibrada en energía, proteína, vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales, conforme a las necesidades de las aves en producción. Presentación en bulto de 40 kg o 50 kg según estándar de mercado. Sacos de alta resistencia, sellados y rotulados de fábrica, indicando de forma clara la composición garantizada, instrucciones de uso, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, registro de comercialización y demás información exigida por la normatividad vigente. Deberá conservarse en condiciones óptimas, libre de humedad, plagas, hongos, olores extraños o cualquier signo de deterioro que afecte su calidad e inocuidad.	Bulto	30	$126.700	$3.801.000
2.4	**MAIZ**	Suministro de maíz en grano en presentación de bulto, apto para consumo animal, limpio, seco, libre de impurezas, hongos, plagas, cuerpos extraños o cualquier signo de deterioro que afecte su calidad e inocuidad. El producto deberá entregarse en sacos resistentes de 50kg, debidamente sellados y en óptimas condiciones de conservación. Apto para consumo animal, limpio, seco,	Bulto	30	$116.000	$3.480.000

		libre de impurezas, hongos, insectos, plagas o cuerpos extraños.				
2.5	**BEBEDEROS DE AVES (POLLOS)**	Suministro de bebederos para aves, fabricados en material resistente, atóxico y apto para uso pecuario, diseñados para garantizar el suministro continuo de agua limpia y fresca. Cada bebedero deberá contar con una capacidad mínima de 5 litros asegurando una distribución eficiente del agua y reduciendo el riesgo de contaminación. Diseñados para atender hasta 40 aves. Con una tolva y manija ergonómica, Los bebederos deberán ser duraderos, fáciles de limpiar y desinfectar, y estar libres de defectos de fabricación que afecten su funcionamiento. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su uso inmediato.	Unidad	60	$23.000	$1.380.000
2.6	**COMEDEROS DE AVES (POLLOS)**	Suministro de comederos para aves, fabricados en material resistente, atóxico y apto para uso pecuario, diseñados para garantizar una adecuada administración del alimento y reducir el desperdicio. Cada comedero deberá contar con una capacidad mínima de 7 kg, permitiendo un suministro eficiente de alimento para aves de corral. Versátil y ajustable en altura para pollos de iniciación. Los comederos deberán ser duraderos, de fácil limpieza y desinfección, y estar libres de defectos de fabricación que afecten su funcionalidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su uso inmediato.	Unidad	60	$25.000	$1.500.000
2.7	**CARRETAS**	Suministro de carretilla (carreta) de uso agrícola, fabricada en material metálico o plástico de alta resistencia, diseñada para el transporte de materiales, insumos o cargas livianas y medianas en labores rurales, con una capacidad mínima de 4 a 6 pies cúbicos. La estructura deberá ser robusta,	Unidad	8	$285.000	$2.280.000

		estable y ergonómica, con capacidad adecuada para su uso en campo, resistente a la corrosión, impactos y condiciones ambientales. En el caso de carretillas metálicas, deberán contar con recubrimiento anticorrosivo; en el caso de carretillas plásticas, deberán ser de material reforzado de alta durabilidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su correcto funcionamiento y seguridad en el uso.				
2.8	**HOJAS DE ZINC**	Suministro de hojas de zinc de 2,60 m de longitud, fabricadas en acero galvanizado, aptas para cubiertas, con acabado resistente a la corrosión y a las condiciones ambientales. Las láminas deberán ser uniformes, sin deformaciones, abolladuras o defectos de fabricación, y garantizar adecuada durabilidad y desempeño estructural. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su transporte, almacenamiento e instalación.	Unidad	120	$33.000	$3.960.000
2.9	**RASTRILLO**	Suministro de rastrillo en tamaño mediano, de uso agrícola o jardinería, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de recolección, nivelación y limpieza de suelo. El rastrillo deberá contar con 14 dientes firmes y uniformes, resistentes a la deformación y al desgaste. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, asegurando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en las labores de campo.	Unidad	30	$36.500	$1.095.000
2.10	**TUBO CUADRADO EN ACERO 3/4 X 3/4Pg X 1.5Mm C16 X 6M**	Tubo Cuadrado 3/4 X 3/4 Pg: Se refiere a las dimensiones externas de la sección transversal. Tiene una base de 3/4 de pulgada (~19.05 mm) y una altura de 3/4 de pulgada (~19.05 mm), Diseñado para soportar una cubierta liviana de lámina de zinc galvanizada. Dimensión exterior: 19.05 mm × 19.05 mm (3/4" × 3/4") Espesor nominal: 1.50 mm (Calibre 16) Dimensión interior libre: ~16.05 mm × 16.05 mm Longitud: 6.00 metros Área de la sección transversal: ~1.05 cm²	Unidad	120	$28.000	$3.360.000

		Peso teórico estimado: Aproximadamente 0.82 kg por metro lineal (unos 4.92 kg por tubo completo de 6 metros).				
					Subtotal	**39.433.580**
					IVA	**5.566.420**
					Total	**45.000000**

El costo de la oferta se ajusta a un valor económico de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (45.000.000 M/CTE).**

Cordialmente,

JOHN WILLSON MENDOZA VASQUEZ
R. LEGAL: TECNICAMPO WM
NIT: 18562041-9
DIRECCIÓN: CL 3 2 03 San Felipe, San Miguel - Putumayo
CELULAR: 3117331580
EMAIL: jhonwilmen@hotmail.com

Powered by CamScanner

Gmail **gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN

Jhon Wilson Mendoza <jhonwilmen@hotmail.com> 13 de julio de 2026 a las 12:39
Para: gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>

Cordial saludo, en atención a su solicitud adjunto propuesta económica.

Quedo Atento,

De: gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de julio de 2026 6:57 p. m.
Para: jhonwilmen@hotmail.com <jhonwilmen@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN

[El texto citado está oculto]

Cotizacion John Willson Mendoza.pdf
1210K

Luis Edinson Portilla Rodríguez
R.L EPY SUR COLOMBIANA S.A.S
NIT:901908220

La Dorada – Putumayo, 8 de julio del 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN MIGUEL PUTUMAYO

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN

En atención a la solicitud realizada, me permito enviar cotización de bienes y servicios en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO A HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO. "

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Actividad 1: Adquisición y entrega de semillas, insumos agrícolas y materiales para el funcionamiento de unidades productivas relacionadas con huertas caseras.						
1.1	**KIT DE SEMILLAS**	Suministro de treinta (30) kits de semillas hortícolas aptas para el clima de la región. Cada kit deberá contener cinco (5) sobres individuales de cinco (5) gramos cada uno, con las siguientes variedades de semilla: cebolla, pepino, tomate, cilantro y orégano. Deberá entregarse en empaques herméticos sellados de fábrica con protección contra humedad y luz. Las semillas deben poseer un porcentaje mínimo de germinación del 85% y contar con registro ICA vigente para su comercialización. No se aceptarán semillas a granel o reempacadas artesanalmente. Las semillas deberán ser aptas para siembra, estar libres de plagas, hongos e impurezas.	Unidad	30	$ 33.000	$ 990.000
1.2	**FERTILIZANTE**	Suministro de fertilizante líquido soluble en presentación de un (1) litro, con una	Unidad	30	$ 45.200	$ 1.356.000

		composición mínima de 50 g de calcio y 50 g de boro por envase. El producto deberá contar con registro y permisos vigentes para su comercialización, debidamente indicados en la etiqueta. El envase deberá incluir, de manera visible y legible, el número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y los pictogramas de seguridad correspondientes. Asimismo, deberá contar con tapa de rosca de seguridad y sello de inducción de aluminio (liners), que garantice la hermeticidad del producto, prevenga fugas y preserve sus condiciones de calidad durante el almacenamiento y transporte. El envase deberá ser resistente a la humedad y presentar adecuadas condiciones de conservación y presentación.				
1.3	**CAL**	Bulto de cal dolomita por 50 kg compuesta por carbonato doble de calcio y magnesio, en presentación de polvo fino o microgranulado, empacada en saco con laminación protectora externa que garantice la conservación del producto y lo proteja de la humedad y otros agentes externos durante su almacenamiento y transporte.El producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones vigentes para su comercialización, debidamente indicados en el envase. Asimismo, el empaque deberá presentar de forma clara y legible la información correspondiente al número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, composición del producto e identificación de los pictogramas de seguridad aplicables, de conformidad con la normatividad vigente.	Unidad	30	$ 35.000	$ 1.050.000

1.4	**ABONO**	Suministro de abono verde sólido en presentación de saco de cincuenta (50) kg, peletizado, de color verde oliva y elaborado a partir de biomasa vegetal proveniente de leguminosas, gramíneas y/o crucíferas. El producto deberá presentar una estructura homogénea, libre de impurezas, contaminantes y materiales extraños, garantizando condiciones óptimas para su almacenamiento, transporte y aplicación agrícola. El empaque deberá encontrarse en buen estado, debidamente sellado y rotulado, incluyendo la información del fabricante, composición del producto, número de lote, fecha de fabricación y demás datos exigidos por la normatividad vigente. Asimismo, el producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones requeridos para su comercialización y distribución en el territorio nacional.	Unidad	30	$ 60.000	$ 1.800.000
1.5	**FUNGICIDA**	Suministro de fungicida agrícola líquido en presentación de un (1) litro, elaborado bajo estándares de calidad que garanticen su eficacia, estabilidad y seguridad para uso agrícola. El producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones vigentes para su comercialización, de conformidad con la normatividad aplicable.El envase deberá estar fabricado en material resistente y compatible con el producto, equipado con tapa rosca de polipropileno con anillo de seguridad inviolable y sello de alta resistencia que garantice un cierre completamente hermético, evitando derrames, fugas o contaminación durante el almacenamiento y transporte.La etiqueta deberá ser	Unidad	30	$ 39.000	$ 1.170.000

		envolvente, elaborada en material plástico resistente a la humedad, la abrasión y la manipulación, con impresión legible y permanente. Esta deberá incluir como mínimo la identificación del producto, composición, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, instrucciones de uso, precauciones de seguridad, pictogramas correspondientes y demás información exigida por la normativa vigente.				
1.6	**POLISOMBRA**	Suministro de rollo de polisombra de veinte (20) metros, fabricada en material polietileno de alta densidad o equivalente, diseñada para la protección solar y el control de radiación en actividades agrícolas. El producto deberá contar con porcentaje de sombreo del 65% o 80% acorde a las necesidades del uso agrícola, ser resistente a la intemperie, a la radiación UV y a las condiciones ambientales. La malla deberá presentar tejido uniforme, sin roturas, defectos de fabricación o deterioro que afecte su funcionalidad. El rollo deberá entregarse debidamente enrollado, en buen estado de conservación, listo para su instalación y uso inmediato.	Rollo	30	$ 116.000	$ 3.480.000

1.7	**PALENDRA**	Suministro de palín o palendra N. 2 color negro, de uso agrícola, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de excavación, remoción y manejo de suelo. La herramienta deberá contar con hoja robusta redonda, con un ancho de hoja entre 22 cm y 24 cm, de alto entre 47 cm y 51.3 cm, debidamente templada, resistente al desgaste, impactos y condiciones de trabajo en campo, así como mango en madera o material reforzado que garantice un uso seguro y cómodo. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en el uso.	Unidad	30	$ 43.000	$ 1.290.000
1.8	**GUANTE JARDINERO**	Suministro de guantes para labores de jardinería, en tallas variadas entre S y M, fabricados en material resistente y flexible, diseñados para brindar protección de las manos durante actividades agrícolas, de siembra, mantenimiento y manejo de herramientas.Los guantes deberán ofrecer adecuada resistencia al desgaste, abrasión y cortes leves, sin limitar la destreza y movilidad del usuario. Deberán contar con ajuste seguro en la muñeca y estar elaborados en materiales transpirables que permitan comodidad durante su uso prolongado.El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en el trabajo.	Pares	30	$ 25.000	$ 750.000

1.9	**REGADERA HUERTA**	Suministro de regadera para huerta, fabricada en material plástico o metálico resistente a la corrosión y a las condiciones de uso agrícola, diseñada para la aplicación uniforme de agua en cultivos y áreas de jardinería. El equipo deberá contar con capacidad mínima de 5 a 10 litros, mango ergonómico y rociador con perforaciones que permitan una distribución homogénea del agua, evitando daños en las plantas. La regadera deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y fácil manejo en actividades de riego.	Unidad	30	$ 40.000	$ 1.200.000
1.10	**RASTRILLO**	Suministro de rastrillo en tamaño mediano, de uso agrícola o jardinería, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de recolección, nivelación y limpieza de suelo. El rastrillo deberá contar con 14 dientes firmes y uniformes, resistentes a la deformación y al desgaste. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, asegurando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en las labores de campo.	Unidad	30	$ 37.000	$ 1.110.000
1.11	**ROLLO MALLA PLÁSTICA**	Suministro de rollo de malla plástica negra de cincuenta (50) metros de largo x un metro con ochenta centímetros (1.80 cm) de alto, con orificios cuadriculados de 25 * 30 mm, fabricada en polietileno de alta densidad o material equivalente, diseñada para uso agrícola, cercado, protección de cultivos o control de paso de animales.La malla deberá ser resistente a la intemperie, a la radiación	Rollo	30	$ 61.000	$ 1.830.000

		ultravioleta (UV), a la humedad y a las condiciones ambientales, garantizando durabilidad y adecuada funcionalidad. Deberá presentar tejido uniforme, sin roturas, deformaciones o defectos de fabricación.El producto deberá entregarse debidamente enrollado, en óptimas condiciones de conservación, listo para su instalación y uso inmediato.				
					Subtotal actividad 1:	**16.026.000**
Actividad 2. Adquisición de elementos complementarios para el funcionamiento de las unidades productivas de autoconsumo relacionadas con aves de corral.						
2.1	**MALLA METÁLICA**	Suministro de rollo de malla metálica de treinta y seis (36) metros de largo x un metro con cincuenta centimetros (1.50 cm) de alto, con orificios exagonales de 1 1/4 pulgadas fabricada en alambre de acero galvanizado de alta resistencia, con tejido uniforme y acabado que garantice durabilidad y protección contra la corrosión y las condiciones ambientales propias de su uso. La malla deberá estar libre de deformaciones, roturas, oxidación, rebabas o defectos de fabricación que afecten su funcionalidad. El rollo deberá entregarse debidamente enrollado, asegurado y en óptimas condiciones para su transporte, almacenamiento e instalación. El producto deberá cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante y contar con la identificación correspondiente en el empaque o etiqueta, indicando como mínimo dimensiones, calibre del alambre, número de lote y demás información requerida para su trazabilidad y comercialización.	Rollo	30	$ 143.000	$ 4.290.000

2.2	**CONCENTRADO PARA POLLOS**	Suministro de alimento concentrado balanceado para pollos de engorde de un (1) día de edad, formulado para satisfacer los requerimientos nutricionales propios de esta etapa de desarrollo, garantizando un adecuado crecimiento, mantenimiento de la condición corporal y óptimo desempeño productivo. El producto deberá estar elaborado con materias primas de calidad, libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos, y presentar una composición nutricional equilibrada de energía, proteína, vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales. Deberá suministrarse en presentación peletizada, granulada o en harina, según especificación del fabricante. Presentación en bulto de 40 kg o 50 kg según estándar de mercado. Sacos resistentes, sellados de fábrica y rotulados, indicando de manera clara la composición garantizada, instrucciones de uso, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, registro de comercialización y demás información exigida por la normatividad vigente. El producto deberá encontrarse en óptimas condiciones de conservación, libre de humedad, hongos, olores extraños o signos de deterioro que puedan afectar su calidad e inocuidad.	Bulto	30	$ 134.000	$ 4.020.000
2.3	**CONCENTRADO PARA GALLINAS PONEDORAS.**	Suministro de alimento concentrado balanceado para gallinas ponedoras, en presentación de bulto, formulado para cubrir los requerimientos nutricionales propios de la etapa de producción de huevo, garantizando un adecuado	Bulto	30	$ 127.000	$ 3.810.000

		desempeño productivo, mantenimiento de la condición corporal y calidad del producto final. El alimento deberá estar elaborado con materias primas de alta calidad, libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos, y presentar una composición nutricional equilibrada en energía, proteína, vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales, conforme a las necesidades de las aves en producción. Presentación en bulto de 40 kg o 50 kg según estándar de mercado. Sacos de alta resistencia, sellados y rotulados de fábrica, indicando de forma clara la composición garantizada, instrucciones de uso, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, registro de comercialización y demás información exigida por la normatividad vigente. Deberá conservarse en condiciones óptimas, libre de humedad, plagas, hongos, olores extraños o cualquier signo de deterioro que afecte su calidad e inocuidad.				
2.4	**MAIZ**	Suministro de maíz en grano en presentación de bulto, apto para consumo animal, limpio, seco, libre de impurezas, hongos, plagas, cuerpos extraños o cualquier signo de deterioro que afecte su calidad e inocuidad. El producto deberá entregarse en sacos resistentes de 50kg, debidamente sellados y en óptimas condiciones de conservación. Apto para consumo animal, limpio, seco, libre de impurezas, hongos, insectos, plagas o cuerpos extraños.	Bulto	30	$ 116.000	$ 3.480.000

2.5	**BEBEDEROS DE AVES (POLLOS)**	Suministro de bebederos para aves, fabricados en material resistente, atóxico y apto para uso pecuario, diseñados para garantizar el suministro continuo de agua limpia y fresca. Cada bebedero deberá contar con una capacidad mínima de 5 litros asegurando una distribución eficiente del agua y reduciendo el riesgo de contaminación. Diseñados para atender hasta 40 aves. Con una tolva y manija ergonómica, Los bebederos deberán ser duraderos, fáciles de limpiar y desinfectar, y estar libres de defectos de fabricación que afecten su funcionamiento. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su uso inmediato.	Unidad	60	$ 23.500	$ 1.410.000
2.6	**COMEDEROS DE AVES (POLLOS)**	Suministro de comederos para aves, fabricados en material resistente, atóxico y apto para uso pecuario, diseñados para garantizar una adecuada administración del alimento y reducir el desperdicio. Cada comedero deberá contar con una capacidad mínima de 7 kg, permitiendo un suministro eficiente de alimento para aves de corral. Versátil y ajustable en altura para pollos de iniciación. Los comederos deberán ser duraderos, de fácil limpieza y desinfección, y estar libres de defectos de fabricación que afecten su funcionalidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su uso inmediato.	Unidad	60	$ 25.000	$ 1.500.000
2.7	**CARRETAS**	Suministro de carretilla (carreta) de uso agrícola, fabricada en material metálico o plástico de alta resistencia, diseñada para el transporte de materiales, insumos o cargas livianas y medianas en labores rurales, con una capacidad	Unidad	8	$ 285.000	$ 2.280.000

		mínima de 4 a 6 pies cúbicos. La estructura deberá ser robusta, estable y ergonómica, con capacidad adecuada para su uso en campo, resistente a la corrosión, impactos y condiciones ambientales. En el caso de carretillas metálicas, deberán contar con recubrimiento anticorrosivo; en el caso de carretillas plásticas, deberán ser de material reforzado de alta durabilidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su correcto funcionamiento y seguridad en el uso.				
2.8	**HOJAS DE ZINC**	Suministro de hojas de zinc de 2,60 m de longitud, fabricadas en acero galvanizado, aptas para cubiertas, con acabado resistente a la corrosión y a las condiciones ambientales. Las láminas deberán ser uniformes, sin deformaciones, abolladuras o defectos de fabricación, y garantizar adecuada durabilidad y desempeño estructural. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su transporte, almacenamiento e instalación.	Unidad	120	$ 33.500	$ 4.020.000
2.9	**RASTRILLO**	Suministro de rastrillo en tamaño mediano, de uso agrícola o jardinería, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de recolección, nivelación y limpieza de suelo. El rastrillo deberá contar con 14 dientes firmes y uniformes, resistentes a la deformación y al desgaste. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, asegurando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en las labores de campo.	Unidad	30	$ 37.000	$ 1.110.000

Luis Edinson Portilla Rodríguez
R.L EPY SUR COLOMBIANA S.A.S
NIT:901908220

2.10	**TUBO CUADRADO EN ACERO 3/4 X 3/4Pg X 1.5Mm C16 X 6M**	Tubo Cuadrado 3/4 X 3/4 Pg: Se refiere a las dimensiones externas de la sección transversal. Tiene una base de 3/4 de pulgada (~19.05 mm) y una altura de 3/4 de pulgada (~19.05 mm), Diseñado para soportar una cubierta liviana de lámina de zinc galvanizada. Dimensión exterior: 19.05 mm × 19.05 mm (3/4" × 3/4") Espesor nominal: 1.50 mm (Calibre 16) Dimensión interior libre: ~16.05 mm × 16.05 mm Longitud: 6.00 metros Área de la sección transversal: ~1.05 cm² Peso teórico estimado: Aproximadamente 0.82 kg por metro lineal (unos 4.92 kg por tubo completo de 6 metros).	Unidad	120	$ 29.000	$ 3.480.000
				Subtotal actividad 2		29.400.000
				TOTAL		**45.426.000**

El costo de la oferta es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (45.426.000 M/CTE)**.

Formalmente,

LUIS EDINSON PORTILLA RODRIGUEZ
R. LEGAL: EPY SUR COLOMBIANA S.A.S.
NIT: 901908220-0
DIRECCIÓN: CR 4 CL 7 DG Alcaldía Municipal - San Miguel, Putumayo
CELULAR: 3219854946
EMAIL: epysurcolombianasas@gmail.com

Gmail

gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>

Cotización

1 mensaje

EDINSON PORTILLA <portillaedinson061@gmail.com> 8 de julio de 2026 a las 16:42
Para: gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co

Buenas tardes;

Me permito enviar cotización de bienes y servicios en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO A HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO".

Atentamente;

Luis Edinson Portilla R.
CC 18.126.151
RL EPY SUR Colombiana S.A.S.

COTIZACION EPY SUR Firmada.pdf
467K

La Dorada – Putumayo, 7 de julio del 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN MIGUEL PUTUMAYO

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN

En el marco del proyecto **"Fortalecimiento a hogares en situación de vulnerabilidad a través de la entrega de unidades productivas para el autoconsumo en el municipio de San Miguel, Putumayo"**, presento la propuesta económica correspondiente a los bienes y servicios necesarios para su implementación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Actividad 1: Adquisición y entrega de semillas, insumos agrícolas y materiales para el funcionamiento de unidades productivas relacionadas con huertas caseras.						
1.1	**KIT DE SEMILLAS**	Suministro de treinta (30) kits de semillas hortícolas aptas para el clima de la región. Cada kit deberá contener cinco (5) sobres individuales de cinco (5) gramos cada uno, con las siguientes variedades de semilla: cebolla, pepino, tomate, cilantro y orégano. Deberá entregarse en empaques herméticos sellados de fábrica con protección contra humedad y luz. Las semillas deben poseer un porcentaje mínimo de germinación del 85% y contar con registro ICA vigente para su comercialización. No se aceptarán semillas a granel o reempacadas artesanalmente. Las semillas deberán ser aptas para siembra, estar libres de plagas, hongos e impurezas.	Unidad	30	$ 32.500	$ 975.000
1.2	**FERTILIZANTE**	Suministro de fertilizante líquido soluble en presentación de un (1) litro, con una composición mínima de 50 g de calcio y 50 g de boro por envase. El producto deberá contar con registro y permisos vigentes para su comercialización, debidamente indicados en la etiqueta. El envase deberá incluir, de manera visible y legible, el número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y los pictogramas de seguridad correspondientes. Asimismo, deberá contar con tapa de rosca de seguridad y sello	Unidad	30	$ 46.000	$ 1.380.000

Dirección: CR 4 A 5 21- San Miguel-Putumayo Teléfono: 3183421976
E-mail: Maltochgroupsas@gmail.com, j-pf22@hotmail.com
Www.maltochgroupsas.com

		de inducción de aluminio (liners), que garantice la hermeticidad del producto, prevenga fugas y preserve sus condiciones de calidad durante el almacenamiento y transporte. El envase deberá ser resistente a la humedad y presentar adecuadas condiciones de conservación y presentación.				
1.3	**CAL**	Bulto de cal dolomita por 50 kg compuesta por carbonato doble de calcio y magnesio, en presentación de polvo fino o microgranulado, empacada en saco con laminación protectora externa que garantice la conservación del producto y lo proteja de la humedad y otros agentes externos durante su almacenamiento y transporte.El producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones vigentes para su comercialización, debidamente indicados en el envase. Asimismo, el empaque deberá presentar de forma clara y legible la información correspondiente al número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, composición del producto e identificación de los pictogramas de seguridad aplicables, de conformidad con la normatividad vigente.	Unidad	30	$ 35.000	$ 1.050.000
1.4	**ABONO**	Suministro de abono verde sólido en presentación de saco de cincuenta (50) kg, peletizado, de color verde oliva y elaborado a partir de biomasa vegetal proveniente de leguminosas, gramíneas y/o crucíferas. El producto deberá presentar una estructura homogénea, libre de impurezas, contaminantes y materiales extraños, garantizando condiciones óptimas para su almacenamiento, transporte y aplicación agrícola. El empaque deberá encontrarse en buen estado, debidamente sellado y rotulado, incluyendo la información del fabricante, composición del producto, número de lote, fecha de fabricación y demás datos exigidos por la normatividad vigente. Asimismo, el producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones requeridos para su comercialización y distribución en el territorio nacional.	Unidad	30	$ 61.000	$ 1.830.000

1.5	**FUNGICIDA**	Suministro de fungicida agrícola líquido en presentación de un (1) litro, elaborado bajo estándares de calidad que garanticen su eficacia, estabilidad y seguridad para uso agrícola. El producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones vigentes para su comercialización, de conformidad con la normatividad aplicable.El envase deberá estar fabricado en material resistente y compatible con el producto, equipado con tapa rosca de polipropileno con anillo de seguridad inviolable y sello de alta resistencia que garantice un cierre completamente hermético, evitando derrames, fugas o contaminación durante el almacenamiento y transporte.La etiqueta deberá ser envolvente, elaborada en material plástico resistente a la humedad, la abrasión y la manipulación, con impresión legible y permanente. Esta deberá incluir como mínimo la identificación del producto, composición, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, instrucciones de uso, precauciones de seguridad, pictogramas correspondientes y demás información exigida por la normativa vigente.	Unidad	30	$ 40.000	$ 1.200.000
1.6	**POLISOMBRA**	Suministro de rollo de polisombra de veinte (20) metros, fabricada en material polietileno de alta densidad o equivalente, diseñada para la protección solar y el control de radiación en actividades agrícolas. El producto deberá contar con porcentaje de sombreo del 65% o 80% acorde a las necesidades del uso agrícola, ser resistente a la intemperie, a la radiación UV y a las condiciones ambientales. La malla deberá presentar tejido uniforme, sin roturas, defectos de fabricación o deterioro que afecte su funcionalidad. El rollo deberá entregarse debidamente enrollado, en buen estado de conservación, listo para su instalación y uso inmediato.	Rollo	30	$ 115.000	$ 3.450.000
1.7	**PALENDRA**	Suministro de palín o palendra N. 2 color negro, de uso agrícola, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de excavación, remoción y manejo de suelo.	Unidad	30	$ 42.500	$ 1.275.000

		La herramienta deberá contar con hoja robusta redonda, con un ancho de hoja entre 22 cm y 24 cm, de alto entre 47 cm y 51.3 cm, debidamente templada, resistente al desgaste, impactos y condiciones de trabajo en campo, así como mango en madera o material reforzado que garantice un uso seguro y cómodo. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en el uso.				
1.8	**GUANTE JARDINERO**	Suministro de guantes para labores de jardinería, en tallas variadas entre S y M, fabricados en material resistente y flexible, diseñados para brindar protección de las manos durante actividades agrícolas, de siembra, mantenimiento y manejo de herramientas.Los guantes deberán ofrecer adecuada resistencia al desgaste, abrasión y cortes leves, sin limitar la destreza y movilidad del usuario. Deberán contar con ajuste seguro en la muñeca y estar elaborados en materiales transpirables que permitan comodidad durante su uso prolongado.El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en el trabajo.	Pares	30	$ 26.000	$ 780.000
1.9	**REGADERA HUERTA**	Suministro de regadera para huerta, fabricada en material plástico o metálico resistente a la corrosión y a las condiciones de uso agrícola, diseñada para la aplicación uniforme de agua en cultivos y áreas de jardinería. El equipo deberá contar con capacidad mínima de 5 a 10 litros, mango ergonómico y rociador con perforaciones que permitan una distribución homogénea del agua, evitando daños en las plantas. La regadera deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y fácil manejo en actividades de riego.	Unidad	30	$ 41.000	$ 1.230.000

Dirección: CR 4 A 5 21- San Miguel-Putumayo Teléfono: 3183421976
E-mail: Maltochgroupsas@gmail.com, j-pf22@hotmail.com
Www.maltochgroupsas.com

1.10	**RASTRILLO**	Suministro de rastrillo en tamaño mediano, de uso agrícola o jardinería, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de recolección, nivelación y limpieza de suelo. El rastrillo deberá contar con 14 dientes firmes y uniformes, resistentes a la deformación y al desgaste. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, asegurando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en las labores de campo.	Unidad	30	$ 36.500	$ 1.095.000
1.11	**ROLLO MALLA PLÁSTICA**	Suministro de rollo de malla plástica negra de cincuenta (50) metros de largo x un metro con ochenta centímetros (1.80 cm) de alto, con orificios cuadriculados de 25 * 30 mm, fabricada en polietileno de alta densidad o material equivalente, diseñada para uso agrícola, cercado, protección de cultivos o control de paso de animales.La malla deberá ser resistente a la intemperie, a la radiación ultravioleta (UV), a la humedad y a las condiciones ambientales, garantizando durabilidad y adecuada funcionalidad. Deberá presentar tejido uniforme, sin roturas, deformaciones o defectos de fabricación.El producto deberá entregarse debidamente enrollado, en óptimas condiciones de conservación, listo para su instalación y uso inmediato.	Rollo	30	$ 60.500	$ 1.815.000
					Subtotal actividad 1:	**16.080.000**
Actividad 2. Adquisición de elementos complementarios para el funcionamiento de las unidades productivas de autoconsumo relacionadas con aves de corral.						
2.1	**MALLA METÁLICA**	Suministro de rollo de malla metálica de treinta y seis (36) metros de largo x un metro con cincuenta centimetros (1.50 cm) de alto, con orificios exagonales de 1 1/4 pulgadas fabricada en alambre de acero galvanizado de alta resistencia, con tejido uniforme y acabado que garantice durabilidad y protección contra la corrosión y las condiciones ambientales propias de su uso. La malla deberá estar libre de deformaciones, roturas, oxidación, rebabas o defectos de fabricación que afecten su funcionalidad. El rollo deberá entregarse debidamente enrollado, asegurado y en óptimas	Rollo	30	$ 143.000	$ 4.290.000

Maltcon Group SAS

		condiciones para su transporte, almacenamiento e instalación. El producto deberá cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante y contar con la identificación correspondiente en el empaque o etiqueta, indicando como mínimo dimensiones, calibre del alambre, número de lote y demás información requerida para su trazabilidad y comercialización.				
2.2	**CONCENTRADO PARA POLLOS**	Suministro de alimento concentrado balanceado para pollos de engorde de un (1) día de edad, formulado para satisfacer los requerimientos nutricionales propios de esta etapa de desarrollo, garantizando un adecuado crecimiento, mantenimiento de la condición corporal y óptimo desempeño productivo. El producto deberá estar elaborado con materias primas de calidad, libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos, y presentar una composición nutricional equilibrada de energía, proteína, vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales. Deberá suministrarse en presentación peletizada, granulada o en harina, según especificación del fabricante. Presentación en bulto de 40 kg o 50 kg según estándar de mercado. Sacos resistentes, sellados de fábrica y rotulados, indicando de manera clara la composición garantizada, instrucciones de uso, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, registro de comercialización y demás información exigida por la normatividad vigente. El producto deberá encontrarse en óptimas condiciones de conservación, libre de humedad, hongos, olores extraños o signos de deterioro que puedan afectar su calidad e inocuidad.	Bulto	30	$ 135.000	$ 4.050.000
2.3	**CONCENTRADO PARA GALLINAS PONEDORAS.**	Suministro de alimento concentrado balanceado para gallinas ponedoras, en presentación de bulto, formulado para cubrir los requerimientos nutricionales propios de la etapa de producción de huevo, garantizando un adecuado desempeño productivo, mantenimiento de la condición corporal y calidad del producto final.	Bulto	30	$ 126.500	$ 3.795.000

		El alimento deberá estar elaborado con materias primas de alta calidad, libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos, y presentar una composición nutricional equilibrada en energía, proteína, vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales, conforme a las necesidades de las aves en producción. Presentación en bulto de 40 kg o 50 kg según estándar de mercado. Sacos de alta resistencia, sellados y rotulados de fábrica, indicando de forma clara la composición garantizada, instrucciones de uso, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, registro de comercialización y demás información exigida por la normatividad vigente. Deberá conservarse en condiciones óptimas, libre de humedad, plagas, hongos, olores extraños o cualquier signo de deterioro que afecte su calidad e inocuidad.				
2.4	**MAIZ**	Suministro de maíz en grano en presentación de bulto, apto para consumo animal, limpio, seco, libre de impurezas, hongos, plagas, cuerpos extraños o cualquier signo de deterioro que afecte su calidad e inocuidad. El producto deberá entregarse en sacos resistentes de 50kg, debidamente sellados y en óptimas condiciones de conservación. Apto para consumo animal, limpio, seco, libre de impurezas, hongos, insectos, plagas o cuerpos extraños.	Bulto	30	$ 115.000	$ 3.450.000
2.5	**BEBEDEROS DE AVES (POLLOS)**	Suministro de bebederos para aves, fabricados en material resistente, atóxico y apto para uso pecuario, diseñados para garantizar el suministro continuo de agua limpia y fresca. Cada bebedero deberá contar con una capacidad mínima de 5 litros asegurando una distribución eficiente del agua y reduciendo el riesgo de contaminación. Diseñados para atender hasta 40 aves. Con una tolva y manija ergonómica, Los bebederos deberán ser duraderos, fáciles de limpiar y desinfectar, y estar libres de defectos de fabricación que afecten su funcionamiento. El producto deberá	Unidad	60	$ 23.000	$ 1.380.000

		entregarse en óptimas condiciones para su uso inmediato.				
2.6	**COMEDEROS DE AVES (POLLOS)**	Suministro de comederos para aves, fabricados en material resistente, atóxico y apto para uso pecuario, diseñados para garantizar una adecuada administración del alimento y reducir el desperdicio. Cada comedero deberá contar con una capacidad mínima de 7 kg, permitiendo un suministro eficiente de alimento para aves de corral. Versátil y ajustable en altura para pollos de iniciación. Los comederos deberán ser duraderos, de fácil limpieza y desinfección, y estar libres de defectos de fabricación que afecten su funcionalidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su uso inmediato.	Unidad	60	$ 25.000	$ 1.500.000
2.7	**CARRETAS**	Suministro de carretilla (carreta) de uso agrícola, fabricada en material metálico o plástico de alta resistencia, diseñada para el transporte de materiales, insumos o cargas livianas y medianas en labores rurales, con una capacidad mínima de 4 a 6 pies cúbicos. La estructura deberá ser robusta, estable y ergonómica, con capacidad adecuada para su uso en campo, resistente a la corrosión, impactos y condiciones ambientales. En el caso de carretillas metálicas, deberán contar con recubrimiento anticorrosivo; en el caso de carretillas plásticas, deberán ser de material reforzado de alta durabilidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su correcto funcionamiento y seguridad en el uso.	Unidad	8	$ 285.000	$ 2.280.000
2.8	**HOJAS DE ZINC**	Suministro de hojas de zinc de 2,60 m de longitud, fabricadas en acero galvanizado, aptas para cubiertas, con acabado resistente a la corrosión y a las condiciones ambientales. Las láminas deberán ser uniformes, sin deformaciones, abolladuras o defectos de fabricación, y garantizar adecuada durabilidad y desempeño estructural. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su transporte, almacenamiento e instalación.	Unidad	120	$ 33.200	$ 3.984.000

2.9	**RASTRILLO**	Suministro de rastrillo en tamaño mediano, de uso agrícola o jardinería, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de recolección, nivelación y limpieza de suelo. El rastrillo deberá contar con 14 dientes firmes y uniformes, resistentes a la deformación y al desgaste. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, asegurando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en las labores de campo.	Unidad	30	$ 36.500	$ 1.095.000
2.10	**TUBO CUADRADO EN ACERO 3/4 X 3/4Pg X 1.5Mm C16 X 6M**	Tubo Cuadrado 3/4 X 3/4 Pg: Se refiere a las dimensiones externas de la sección transversal. Tiene una base de 3/4 de pulgada (~19.05 mm) y una altura de 3/4 de pulgada (~19.05 mm), Diseñado para soportar una cubierta liviana de lámina de zinc galvanizada. Dimensión exterior: 19.05 mm × 19.05 mm (3/4" × 3/4") Espesor nominal: 1.50 mm (Calibre 16) Dimensión interior libre: ~16.05 mm × 16.05 mm Longitud: 6.00 metros Área de la sección transversal: ~1.05 cm² Peso teórico estimado: Aproximadamente 0.82 kg por metro lineal (unos 4.92 kg por tubo completo de 6 metros).	Unidad	120	$ 30.000	$ 3.600.000
				Subtotal actividad 2		29.424.000
				TOTAL		**45.504.000**

Maltcoh Group SAS

El costo de la oferta es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (45.504.000 M/CTE)** incluyendo el valor de impuestos.

Cordialmente,

JHONNY ALEXANDER MENDEZ GARCIA
R. LEGAL: MALTOCH GROUP S.A.S
NIT: 901355222-0
CELULAR: 3183421976
EMAIL: j-pf22@hotmail.com

Gmail

gestionsocial sanmiguel-putumayo <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>

Respuesta a solicitud de cotización

1 mensaje

ALEXANDER MENDEZ <j-pf22@hotmail.com> 7 de julio de 2026 a las 11:06
Para: "gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co" <gestionsocial@sanmiguel-putumayo.gov.co>

Estimados Señores:

En respuesta a su solicitud de cotización para el estudio de mercado del proyecto *"Fortalecimiento a hogares en situación de vulnerabilidad a través de la entrega de unidades productivas para el autoconsumo en el municipio de San Miguel, Putumayo"*, nos permitimos presentar nuestra propuesta económica.

Adjunto a este correo encontrará el documento detallado con las especificaciones técnicas y los costos correspondientes a los bienes y servicios requeridos para la implementación de las actividades del proyecto (Huertas caseras y Aves de corral).

Resumen de la propuesta:

- **Valor Total:** $45.504.000 M/CTE (Impuestos incluidos).
- **Vigencia y condiciones:** Según lo estipulado en el documento adjunto.

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Jhonny Alexander Méndez García
Representante Legal MALTOCH GROUP S.A.S NIT: 901355222-0
Teléfono: 3183421976
Correo: Maltochgroupsas@gmail.com / j-pf22@hotmail.com

JHONNY ALEXANDER MENDEZ GARCIA
Administrador de Empresas y Negocios Internacionales
Master en Gestión Integrada (Calidad, Medio ambiente y Prevención de riesgos laborales)
Esp. En Dirección financiera
T.P: 68356
Celular: 3183421976
E-mail: j-pf22@hotmail.com; jhmendezg@gmail.com